

MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA, DEPENDENCIA Y PROTECCIÓN DE MAYORES

Universidad de Granada.

De conformidad al informe de evaluación, y con el ruego de que se revise la valoración del presente título, se informa de que se han llevado a cabo los siguientes cambios:

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

MODIFICACIONES:

1. Se debe especificar el número de créditos que tiene el máster en su totalidad. Se programan créditos obligatorios (30) y optativos (60) Prácticas (18) Fin de grado (12). En la descripción de título se especifica que el número de ECTS es de 120 créditos por lo que realmente no se oferta optatividad.

Atendiendo esta modificación, se ha modificado la carga lectiva del título: se ha concretado en 60 ECTS y se ha precisado que los estudiantes habrán de cursar 36 ECTS de materias obligatorias, 12 de prácticas externas obligatorias, 6 de trabajo fin de máster y 6 ECTS optativos, a escoger por el estudiante entre los 18 ECTS optativos que se ofertan. Para ello, se ha modificado el punto 5 en profundidad, modificando el desarrollo temporal inicialmente previsto y suprimiendo algunas materias, a fin de evitar reiteraciones y precisar mejor la estructura del plan de estudios.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

MODIFICACIONES:

1. Se debe adaptar el calendario de implantación previsto al calendario real una vez obtenida la verificación oficial del título propuesto. El calendario aportado no se ajusta a la realidad en el momento presente, pues determina que la implantación del título oficial se ha realizado ya en el último trimestre de 2009.
2. Se debe aportar el procedimiento para la adaptación de los estudiantes existentes al nuevo plan de estudios. Se recomienda incluir una tabla de convalidaciones concretas.

1. Se ha modificado el calendario de implantación, previendo una duración anual del título y estableciendo un calendario de implantación real.

2. Se ha precisado el procedimiento de adaptación de estudiantes existentes al nuevo plan de estudios, incluyendo una tabla de convalidaciones concretas.

TÍTULO: Máster Universitario en Gerontología, dependencia y protección de los mayores

POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

• **Representante Legal de la universidad**

1º Apellido

| |
|----------|
| GONZÁLEZ |
|----------|

 Nombre

| |
|-----------|
| FRANCISCO |
|-----------|

 Cargo que ocupa

| |
|--------|
| RECTOR |
|--------|

2º Apellido

| |
|---------|
| LODEIRO |
|---------|

 NIF

| |
|--------------|
| 13.753.339-Y |
|--------------|

• **Representante del título**

1º Apellido

| |
|------|
| CRUZ |
|------|

 Nombre

| |
|------|
| LUIS |
|------|

 Cargo que ocupa

| |
|------------------------------------|
| DIRECTOR DE LA ESCUELA DE PÓSGRADO |
|------------------------------------|

2º Apellido

| |
|---------|
| PIZARRO |
|---------|

 NIF

| |
|--------------|
| 27.212.145-V |
|--------------|

Universidad Solicitante

Nombre de la Universidad

| |
|------------------------|
| UNIVERSIDAD DE GRANADA |
|------------------------|

 CIF

| |
|-----------|
| Q1818002F |
|-----------|

Centro, Departamento o Instituto responsable del título

| |
|---------------------|
| ESCUELA DE POSGRADO |
|---------------------|

• **Dirección a efectos de notificación**

Correo electrónico

| |
|----------------|
| vicengp@ugr.es |
|----------------|

 Dirección postal

| |
|-------------------------|
| AVDA. DEL HOSPICIO, S/N |
|-------------------------|

 Código Postal

| |
|-------|
| 18071 |
|-------|

 Provincia

| |
|---------|
| GRANADA |
|---------|

 FAX

| |
|-----------|
| 958243012 |
|-----------|

Población

| |
|---------|
| GRANADA |
|---------|

 CC.AA.

| |
|-----------|
| ANDALUCÍA |
|-----------|

 Teléfono

| |
|-----------|
| 958248554 |
|-----------|

• **Descripción del título**

Denominación

| |
|---|
| MÁSTER EN GERONTOLOGÍA, DEPENDENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS MAYORES |
|---|

 Ciclo

| |
|--------|
| MÁSTER |
|--------|

Centro/s donde se imparte el título

| |
|---|
| FACULTAD DE DERECHO/ FACULTAD DE PSICOLOGÍA |
|---|

Título Conjunto SI NO

| Universidad(es) participantes | Universidad | Departamento |
|-------------------------------|-------------|--------------|
| | | |
| | | |
| | | |

Convenio (archivo pdf)

| |
|--|
| |
|--|

Tipo de enseñanza: A distancia Presencial Semipresencial

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades Ciencias Ciencias de la Salud
Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación

Nº de ECTs del título

Nº Mínimo de ECTs de matrícula por el estudiante y periodo lectivo

Normas de permanencia (archivo pdf)

Según acuerdo de la Comisión de Doctorado en su sesión de 28 de marzo de 2007 con Directrices sobre evaluación de Trabajos de fin de máster en Másteres oficiales, los alumnos tendrán una convocatoria por curso académico, en septiembre, para completar el módulo de investigación. El alumno que no haya completado dicho módulo tendrá otra convocatoria en el curso siguiente, igualmente en septiembre. Se puede estudiar la conveniencia de establecer una convocatoria extraordinaria en diciembre, de modo que el alumno no tenga que esperar hasta septiembre para ser evaluado.

Naturaleza de la institución que concede el título

Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: PROPIO ADSCRITO

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Uno de los rasgos que van a caracterizar la sociedad del siglo XXI es la del envejecimiento de su población. Se ha abierto una novedosa interrelación entre sociedad y ancianos, un momento inédito en la Historia de la Humanidad que ha llegado tras lo que se ha calificado de “revolución silenciosa”, donde por primera vez la vejez no sólo conforma un escalón destacado en la estructura demográfica sino que constituye el sustrato social mismo de la sociedad del nuevo siglo, habida cuenta la paralela reducción drástica de los índices de natalidad. En esta tesitura, se destaca la necesidad de abordar el tratamiento de los distintos riesgos y situaciones de necesidad derivados de esta realidad demográfica (que por conocida consideramos innecesario apoyar en numerosos estudios demográficos que la cuantifican), que van desde la atención social, sanitaria y psicogeriátrica de los ancianos en su conjunto, como la que específicamente demandan las personas en situación de dependencia, así como sus familiares.

El estudio académico de esta problemática debe realizarse de modo preferentemente interdisciplinar, dado que se trata de una realidad compleja, en la que confluyen diversas necesidades, muchas de las cuales ni siquiera aparecen del todo deslindadas (en ocasiones se toma por vejez lo que es enfermedad o por enfermedad lo que es consecuencia de la vejez), todo lo cual lleva a que todo acercamiento que se haga a la atención de la tercera edad y la dependencia debe realizarse conjugando los aspectos sociosanitarios, debiendo extenderse tanto a los aspectos jurídicos, psicológicos, médicos, económicos y demográficos.

La titulación que se propone da respuesta a la necesidad de ofrecer estudios multidisciplinares sobre el envejecimiento y la dependencia, lo que no solo tiene un notable interés desde el punto de vista académico y científico, que redundará en una mejora de los conocimientos existentes sobre las mismas, y en consecuencia en una mejor atención a las personas mayores y dependientes, sino que además reúne un claro interés profesional. Ya en 1993, la Comisión de las Comunidades Europeas, en el Libro Blanco sobre «Crecimiento, Competitividad, Empleo. Retos y Pistas para entrar en el siglo XXI», al enumerar los sectores que se consideran yacimientos de empleo, incluye la ayuda a domicilio a las personas mayores y con minusvalías, atención sanitaria, preparación de comidas y tareas domésticas.

Igualmente, el Libro Blanco de Atención a las Personas en Situación de Dependencia en España, elaborado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en 2004, parte de la premisa de que el futuro del empleo pivotará fundamentalmente sobre las potencialidades que tiene el sector de los servicios, especialmente los públicos, en relación con las nuevas necesidades y demandas sociales, entre las que se incluye la atención a los mayores. Año tras año, y en el marco de la Estrategia Europea de Empleo, el Consejo de la Unión Europea viene recomendando a España «mejorar la oferta de servicios de cuidado de niños y otras personas dependientes. De este modo, los recursos financieros que se están dedicando a ampliar el Estado de Bienestar, afrontando las nuevas necesidades mediante la consolidación de nuevos derechos sociales, se está empleando simultáneamente en creación de calidad de vida y en creación de empleo, pues los servicios sociales, como reiteradamente han señalado la Comisión Europea y otros organismos internacionales, son uno de los sectores más intensivos en trabajo y constituyen uno de los yacimientos de empleo más importantes.

En esta línea, con la Titulación propuesta no solo se contribuye a adecuar la formación de los egresados con la demanda del mercado laboral, sino que se avanza en la consecución de una mejora efectiva de la calidad de atención, junto a una mayor intensidad, frecuencia y diversificación de los cuidados y una asignación más idónea de los usuarios a los distintos servicios. En la atención a los mayores y dependientes, la calidad humana de los cuidadores, su motivación personal y profesional y su cualificación y profesionalidad son elementos fundamentales. El logro de una atención de calidad requiere de una política de recursos

humanos que dimensione adecuadamente las plantillas de cada tipo de centro y servicio; defina con precisión las tareas y funciones que ha de desarrollar cada profesional o grupo de profesionales; establezca los niveles de conocimientos técnicos requeridos, la capacitación profesional necesaria y el perfil profesional más adecuado para cada puesto; ponga a punto métodos y canales idóneos para la selección del personal; dedique tiempo y recursos suficientes a la formación inicial y continua, y fije unas condiciones de trabajo (jornada, horarios, retribuciones, estabilidad, etc.) adecuadas. La calidad de atención requiere y presupone, en definitiva, cantidad y calidad de empleo, como subraya el Libro Blanco de Atención a la Dependencia. Las estimaciones oficiales indican que como consecuencia de la puesta en marcha del Sistema Nacional de Dependencia se van a generar unos 263.057 puestos de trabajo a jornada completa en el horizonte de 2010.

Dado el carácter multidisciplinar y transversal del Título propuesto, la naturaleza de las actividades profesionales en las que se desarrollará la vida laboral de los egresados es muy diversa, aunque se agruparían en torno a cinco categorías:

- ámbito sanitario: medicina (general y geriatría), enfermería geriátrica, fisioterapia, terapia ocupacional,
- psicogerontología y gerontología social
- dirección y gestión de servicios sociales, programas y centros de la tercera edad y personas dependientes
- asesoramiento legal y social respecto de problemas de mayores, dependientes y personas con discapacidad
- función pública vinculada a la materialización de programas de acción social

Por otro lado, el Título de Máster propuesto tiene su antecedente inmediato en el Máster/Experto Universitario en Gerontología Social, que evidencia la importancia del estudio de la Gerontología en estos momentos. La Gerontología Social se configura hoy día como una de las áreas prioritarias y que están despertando mayor interés en diferentes disciplinas. Es por ello que una formación amplia y específica dirigida a todos aquellos profesionales implicados en el tema del envejecimiento se ha convertido en una demanda importante. Máxime cuando este ámbito se configura hoy día como uno de los principales yacimientos de empleo, a nivel nacional o internacional. Las 13 ediciones del Máster y 14 de Experto lo avalan rotundamente con el consiguiente enriquecimiento que estos años han ido proporcionando en contenidos, prácticas e investigación. Y el éxito de este Master no sólo lo avalan las 14 ediciones realizadas, sin ningún año de interrupción, sino además las 528 personas tituladas que han pasado por nuestras aulas, ocupando hoy la mayoría de las Residencias públicas y privadas, así como servicios sociales de Diputaciones, Ayuntamientos, etc., de Andalucía.

Del mismo modo, otros antecedentes de este Máster se sitúan en el Curso de Doctorado que hasta la fecha ha venido llevando a cabo el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, y los numerosos Cursos de especialización organizados por el mismo, entre los que destaca el Curso Experto Universitario en Derecho de la Seguridad Social, realizado conjuntamente con la Administración de la Seguridad Social.

Este doble interés (académico y profesional), justifica que el Máster propuesto tenga tanto una orientación académica (con vistas al doctorado), como profesional.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

La cobertura de la dependencia, así como el fenómeno del envejecimiento, es relativamente reciente, por lo que no es posible encontrar referentes con larga tradición en ningún lugar del mundo (el primer país que contempló la dependencia en Europa fue Austria en 1994, seguida de Alemania en 1995, y en España la legislación específica por dependencia entró en vigor en 2007). En EEUU existe una certificación específica para el ejercicio médico-clínico sobre envejecimiento que se obtiene al superar la prueba American Board of Antiaging Medicine Certification y para los restantes profesionales sanitarios (farmacéuticos, enfermeros, veterinarios, etc.), la The American Board Health Practitioners Certification, además de numerosos Máster impartidos por Universidades de distintos Estados. En Europa son numerosos también los Máster sobre envejecimiento, que realizan las distintas Universidades de los Estados miembros, uno de los Máster de mayor trascendencia corresponde al Master's Programme in Health Sciences (Public Health de la Tampere School of Public Health, Finlandia).

En España, la importancia del fenómeno del envejecimiento está dando lugar a que sea frecuente la incorporación de su estudio en Máster y estudios de postgrado de las diferentes Universidades. Así, por orden alfabético, en nuestro país encontramos las siguientes:

Universidad Autónoma de Barcelona:

- Máster en Envejecimiento y Dependencia

http://www.uab.es/servlet/Satellite/Masters-y-Postgrados/Masters-y-Diplomaturas/Datos-basicos-1206597472083.html?param1=1981_1_es¶m2=2008

- Postgrado en Dependencia y Atención Domiciliaria

http://www.uab.es/servlet/Satellite/postgrado/postgrado-en-dependencia-y-atencion-domiciliaria/datos-basicos-1206597472083.html/param1-1272_es/param2-2008/

- Máster en Medicina del Envejecimiento

http://www.uab.es/servlet/Satellite/postgrado/postgrado-en-medicina-del-envejecimiento/datos-basicos-1206597472083.html/param1-1082_es/param2-2008/

Universidad Camilo José Cela:

- Máster en Gerontología

<http://www.ucjc.edu/index.php?section=estudios/titulaciones/masters-posgrados/master-gerontologia>

Universidad Católica San Antonio de Murcia:

- Master Universitario en Geriatria y Gerontología

http://www.ucam.edu/master_oficial/gerontologia/index.htm

Universidad de A Coruña:

- Máster Universitario en Gerontología

<http://www.udc.es/estudios/ga/psoposgrao/idiulgacion/2008/default.asp>

- Máster Universitario en gestión e investigación de la discapacidad y la dependencia

<http://www.udc.es/estudios/ga/psoposgrao/idiulgacion/2008/default.asp>

- Máster Universitario en intervención en la discapacidad y la dependencia

<http://www.udc.es/estudios/ga/psoposgrao/idiulgacion/2008/default.asp>

Universidades de Almería, Barcelona, Salamanca, Santiago de Compostela y Valencia (Estudi General):

- Máster Interuniversitario en Psicogerontología

<http://web.ual.es:8080/web/pMaster.jsp?codigo=7024>

<http://www.giga.ub.edu/acad/pops/jfitxes/1/MOM07.php>

<http://posgrado.usal.es/pop08proyecto.htm>

<http://www.uv.es/eserrad/>

Universidad de Cádiz:

- Máster en atención a la Dependencia

<http://www.uca.es/dpto/C112/noticias/master>

Universidad de Deusto:

- Máster Universitario en Gerontología

http://www.postgrado.deusto.es/servlet/Satellite/Postgrados/1177507748835/_cast/%231/0/cx/UniversidadDeusto/comun/render

Universidad de Extremadura:

- Master en atención socio-sanitaria a pacientes con Dependencia

<http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/viceplan/archivos/ficheros/masteres/Tripticomaster2008.pdf>

Universidad de Jaén:

- Máster en Dependencia e Igualdad en la autonomía personal

http://www.ujaen.es/serv/postgrad/ficha_master/dependencia.xml

- Máster Universitario en Gerontología Social: Longevidad, salud y calidad

<http://www.ujaen.es/master/gerontologia/index2.htm>

Universidad de Murcia:

- Máster Universitario en Envejecimiento

<http://www.um.es/estudios/posgrado/envejecimiento/>

- Máster Universitario en intervención e investigación en ejercicio físico, salud y dependencia

<http://www.um.es/estudios/posgrado/ejercicio-fisico/infogeneral-ejercicio-fisico.php#master2>

Universidad de Santiago de Compostela:

- Máster en Psicogerontología

<http://www.usc.es/es/titulacions/pop/>

- Máster Universitario en Gerontología

<http://www.usc.es/es/titulacions/pop/>

Universidad de Valencia (Estudi General):

- Máster de Atención Sociosanitaria a la Dependencia

<http://acceso.uv.es/preacceso/typo/index.php/massdeini.html>

Universidad de Zaragoza:

- Master Universitario en Gerontología Social

<http://wzar.unizar.es/servicios/pops/ofert/ofert.html>

Universidad Pontificia de Salamanca:

- Máster en Familia y Dependencia

<http://www.seq-social.es/imserso/formacion/familiadepen08.pdf>

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El plan de estudios ha sido sometido a consulta del Consejo de Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, como Departamento proponente del mismo, como organismo en el que se garantiza la participación de los diferentes organismos de la Comunidad Universitaria (profesorado, alumnado y personal de administración y servicios), dando su visto bueno.

El 16 de noviembre de 2009 se aprobó por la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada la cesión de las instalaciones necesarias para la realización del Máster propuesto.

El anteproyecto del plan de estudio ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha

completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
2. Director del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.
8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación.

Esta "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales", se ha expuesto durante 10 días en la página web de la UGR, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la UGR, a través del acceso identificado. Este periodo de exposición coincide con el periodo de alegaciones.

Finalizado el periodo de 10 días, la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales" ha pasado a la Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo social de la Universidad de Granada.

La aprobación definitiva de la memoria en la UGR ha tenido lugar en el Consejo social y en el Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria de 27 de noviembre de 2009.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Se ha consultado a los principales Colegios Profesionales dentro de los cuales se desarrollan actividades relativas con esta materia, como es el Excelentísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Granada y el Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Granada. Igualmente, se ha consultado con agentes sociales, como ha sido el Sindicato Comisiones Obreras en Granada.

En el ámbito de la gerontología, se ha consultado a la Asociación Española de Gerontólogos, y a empresas del ámbito socio-sanitario como Eulen, Sogaserso S.A., Eurgabinet Gestió. Igualmente, el procedimiento de consulta se ha extendido al área de bienestar social de la Diputación de Granada, a la Fundación Carolina, y a la Fundación Pedro Barrie de la Maza. Todas estas instancias han valorado positivamente el contenido y orientación dada al Máster propuesto.

~~El anteproyecto del plan de estudio ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". La composición de esta comisión es la siguiente:~~

- ~~1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.~~
- ~~2. Director del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.~~
- ~~3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.~~
- ~~4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.~~
- ~~5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.~~



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

~~6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.~~

~~7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.~~

~~8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación.~~

~~Esta "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales", se ha expuesto durante 10 días en la página web de la UGR, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la UGR, a través del acceso identificado. Este periodo de exposición coincide con el periodo de alegaciones.~~

~~Finalizado el periodo de 10 días, la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales" ha pasado a la Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo social de la Universidad de Granada.~~

~~La aprobación definitiva de la memoria en la UGR ha tenido lugar en el Consejo social y en el Consejo de Gobierno.~~

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El **objetivo principal** del Plan de Estudios es ofrecer al estudiante una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras, en el ámbito de los procesos de envejecimiento y la dependencia.

En este sentido, se buscan dos grandes **objetivos generales**, según el perfil profesional o investigador por el que se opte y que ofrece el Máster:

a) Formar profesionales que desde la capacitación profesional de sus distintos grados académicos (Graduados, Diplomados y Titulados Superiores) puedan abordar la problemática de las personas mayores desde diversas perspectivas complementarias, fundamentalmente en las áreas sanitarias, psicogerontológicas, sociales, jurídicas y de gestión, así como la consecución de una cualificación profesional sobre el envejecimiento, las situaciones de dependencia y la protección de las personas mayores, con objeto de:

- Formar en habilidades de gestión y dirección de Servicios Comunitarios y de Centros en programas y servicios dirigidos a personas mayores.
- Capacitar a los profesionales en las habilidades necesarias para planificar, implementar y evaluar los procesos rehabilitadores necesarios para las personas mayores desde una perspectiva interdisciplinar.
- Formación en recursos humanos en la materia.

b) Facilitar la adquisición de los conocimientos necesarios para su iniciación en el método científico, facilitándoles la realización de trabajos científicos que les posibiliten la incorporación a centros de investigación públicos o privados, con objeto de:

- proporcionar conocimientos básicos de metodología para el desarrollo de la Evaluación de Programas y Trabajos de Investigación
- Ofrecer una visión de política social de los programas y servicios de atención a la vejez, que actualmente se están desarrollando en España y en la Unión Europea.
- Conocer la Política Social, Programas y Servicios de atención a personas mayores en las distintas comunidades españolas.

c) Dotar a los profesionales de la cualificación requerida para esta función, así como de la toma de conciencia de que el ejercicio de su actividad profesional deberá realizarse desde el respeto de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; el respeto y promoción de los derechos humanos y los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad e igualdad de oportunidades (temas especialmente relevantes dado el ámbito en el que desarrollarán su ejercicio profesional).

3.2. Competencias

El desarrollo del plan formativo pretende dotar al titulado de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con:

- a) el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*),
- b) el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad),
- c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la *Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz*),
- d) el compromiso con los principios éticos y deontológicos de la profesión de psicólogo.

Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del estudiante, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas:

- o Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- o Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- o Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- o Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Asimismo, se garantizarán como mínimo las siguientes competencias específicas:

- Competencia para identificar los procesos que inciden en el envejecimiento
- Competencia para conocer la incidencia del envejecimiento en las relaciones sociales
- Competencia para asesorar sobre pautas conducentes al envejecimiento activo y prevención de la dependencia
- Competencia para identificar las consecuencias del envejecimiento en el estado de salud
- Competencia para valorar el envejecimiento psíquico
- Competencia para evaluar los síndromes demenciales
- Competencia para identificar los síndromes demenciales y los trastornos psicóticos
- Competencia para asesorar en caso de trastornos emocionales en la vejez, especialmente en orden a la ansiedad y depresiones
- Competencia para aplicar técnicas de estimulación mental en la vejez
- Competencia para aplicar técnicas que favorezcan el aprendizaje y la memoria
- Competencia para asesorar psicológicamente al paciente y sus familiares ante la muerte
- Competencia para conocer la aplicación de las nuevas tecnologías y la ergonomía en los procesos de envejecimiento y dependencia
- Competencia para atender las necesidades de los cuidadores de personas dependientes
- Competencia para identificar los colectivos protegidos por el sistema de Seguridad Social
- Competencia para conocer la estructura del sistema de Seguridad Social
- Competencia para asesorar sobre la acción protectora del sistema de Seguridad Social
- Competencia para asesorar y determinar las prestaciones derivadas del sistema de Seguridad Social
- Competencia para identificar las prestaciones previstas por el Sistema de la Seguridad Social en orden a la cobertura de la vejez
- Competencia para conocer el régimen jurídico de la pensión de jubilación, en sus

modalidades contributiva y no contributiva

- Competencia para asesorar sobre la protección social de las personas de edad avanzada y en situación de dependencia
- Competencia para valorar y evaluar las situaciones de dependencia
- Competencia para asesorar sobre las prestaciones correspondientes a las situaciones de dependencia
- Competencia para conocer los mecanismos de protección social previstos en otros países de la Unión Europea
- Competencia para comprender el concepto y contenido de la protección social
- Competencia para identificar los diversos sistemas que conforman la protección social
- Competencia para determinar el contenido de la acción protectora del Sistema de Seguridad Social
- Competencia para conocer la estructura del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
- Competencia para identificar las prestaciones integrantes del Sistema español de servicios sociales
- Competencia para asesorar sobre la estructura y contenido del servicio andaluz de servicios sociales
- Competencia para comprender la estructura y funciones del Sistema Nacional de Salud
- Competencia para asesorar sobre los requisitos, contenido y cobertura sanitaria del Servicio Andaluz de Salud
- Competencia para asesorar respecto de los requisitos y cuantía de la pensión de jubilación
- Competencia para identificar las prestaciones por invalidez e incapacidad permanente que pueden concederse a personas en situación de dependencia y mayores
- Competencia para determinar el contenido y requisitos de las prestaciones por incapacidad permanente
- Competencia para identificar las prestaciones por muerte y supervivencia relacionadas con las situaciones de dependencia
- Competencia para asesorar respecto de los requisitos y cuantía de la pensión de viudedad
- Competencia para identificar las pensiones no contributivas del Sistema de Seguridad Social
- Competencia para calcular el importe de las pensiones no contributivas
- Competencia para asesorar respecto de la creación y funcionamiento de las Mutualidades de Previsión Social
- Competencia para identificar las mejoras voluntarias de la Seguridad Social
- Competencia para asesorar sobre el seguro privado de dependencia
- Competencia para identificar las modalidades de planes de pensiones
- Competencia para determinar los requisitos y contenido protector de los planes de pensiones
- Competencia para asesorar sobre el régimen fiscal de las personas en edad avanzada y en situación de dependencia
- Competencia para asesorar sobre la protección patrimonial de las personas discapacitadas
- Competencia para determinar las prestaciones y servicios previstas por el Sistema para la Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia
- Competencia para asesorar sobre las prestaciones del servicio andaluz de servicios sociales
- Competencia para asesorar sobre los requisitos, contenido y cobertura sanitaria
- Competencia para valorar las enfermedades geriátricas
- Competencia para evaluar los síndromes demenciales
- Competencia para asesorar sobre incontinencias, estreñimiento e impactación fecal
- Competencia para asesorar sobre polifarmacia y yatrogenia en personas mayores
- Competencia para conocer el papel de la terapia ocupacional en la atención a los ancianos y personas dependientes
- Competencia para analizar el inmovilismo y caídas y su tratamiento desde la terapia ocupacional
- Competencia para identificar los programas de intervención en terapia ocupacional
- Competencia para asesorar en caso de grandes síndromes geriátricos, parkinson y otras enfermedades abordables desde la terapia ocupacional
- Competencia para identificar los síndromes geriátricos específicos
- Competencia para evaluar los cuidados necesarios para enfermedades cardiovasculares, del aparato locomotor, neurológicas y de otra naturaleza

- Competencia para asesorar sobre los cuidados paliativos
- Competencia para conocer los niveles de asistencia geriátrica
- Competencia para identificar los procesos de bronquitis, enfisema y enfermedades de la pequeñas vías aéreas
- Competencia para conocer métodos de exploración con objeto de realizar una diagnosis
- Competencia para conocer el diagnóstico diferencial y su tratamiento
- Competencia para planificar centros gerontológicos
- Competencia para conocer los modelos de organización de centros de atención geriátrica
- Competencia para gestionar los recursos humanos de los centros de atención geriátrica
- Competencia para evaluar el impacto de las nuevas tecnologías en la gestión de centros y programas sociales
- Competencia para conocer los fundamentos de la Administración, estratégica y operativa, de los centros de mayores y sobre las diferentes áreas funcionales (producción, marketing, finanzas)
- Competencia para interrelacionar los elementos de la empresa, y de manejar algunas herramientas y técnicas que permiten tomar resolver algunos problemas de gestión y que faciliten la toma de decisiones

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

En la página web de la UGR (<http://www.ugr.es/~docto/> y <http://escuelaposgrado.ugr.es/>) puede encontrarse toda la información relativa a la realización de estudios de postgrado en la Universidad de Granada, incluyendo la oferta de Másteres Oficiales de la UGR, con un enlace para cada uno de los ofertados, recogiendo información relativa a datos de contacto de los/las coordinadores/as, módulo y cursos del Máster, y profesorado del mismo.

Junto con esta información del contenido y objetivos de cada Máster, se suministra información respecto de la estructura de estos estudios, los requisitos generales de admisión, así como la admisión de alumnos extranjeros. Esta información incluye el enlace del sitio web donde realizar la preinscripción (http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/cocoon/aj-detalleCO-.html?p=/Conocenos/SG_universidades_investigacion_tecnologia/&s=/Conocenos/SG_universidades_investigacion_tecnologia/Direccion_General_de_universidades/&n3=/Conocenos/SG_universidades_investigacion_tecnologia/Direccion_General_de_universidades/acceso_a_la_universidad/&cod=15717&language=es&device=explorer), documentación e impresos a presentar, y todos los datos necesarios para formalizar la matrícula (documentación, plazos, precios públicos).

Por otro lado, la página principal de la UGR contiene información sobre becas, asociaciones de estudiantes, alojamiento, guía de orientación al estudiante, etc. Por último, los estudiantes pueden acceder directamente a aspectos concretos que pueden interesar al estudiante de nuevo ingreso: prescripción, Titulaciones, Oficina de Relaciones Internacionales, alojamiento, becas y ayudas, servicios a los estudiantes, etc. Queremos destacar, entre la información suministrada por la UGR, la Guía de Estudiantes que el Secretariado de Información y Planificación Estudiantil elabora todos los años. En ella se ofrece una completa información a los estudiantes sobre los siguientes aspectos: la UGR, la ciudad de Granada, el gobierno de la UGR, servicio de becas, gabinete de atención social, oficina de gestión de alojamientos, gabinete psicopedagógico, centro de promoción de empleo y prácticas, casa del estudiante, secretariado de asociacionismo, secretariado de programas de movilidad nacional, secretariado de información y participación estudiantil, carné universitario, bono-bus universitario, biblioteca, servicio de informática, comedores, actividades culturales, centro juvenil de orientación para la salud, defensor universitario, inspección de servicios, cooperación internacional, enseñanza virtual, programas de movilidad, cursos de verano, exámenes, traslados de expediente, simultaneidad de estudios, títulos, adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos, estudios de tercer ciclo, masteres oficiales, seguro escolar, becas y ayudas y directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes fuera y dentro de Granada puesto que puede descargarse gratuitamente desde la página <http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=perfiles/estudiantes>.

Por último, la UGR celebra anualmente unas jornadas de dos días de recepción a los estudiantes, en las que se establecen distintos *stands* con información concreta sobre los servicios ofrecidos por la Universidad

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

- ❖ Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- ❖ Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios. El acuerdo de 12 de mayo de 2009 (BOJA de 18 de junio de 2009) de dicha comisión aprueba y hace público el procedimiento de gestión para el ingreso en los másteres universitarios de los Centros Universitarios de Andalucía en el curso 2009/10.

Esta normativa se completa con la siguiente que, en cualquier caso, deberá ajustarse a la actual regulación de los títulos de grado y posgrado:

- ❖ Reglamento General sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1996. Recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de abril de 1997 y en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001.

Como norma general para el acceso a este Master se tendrá en cuenta el Acuerdo de 2 de abril de 2008, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Masteres oficiales regulados por Real Decreto 56/2005 de estudios oficiales de posgrado. (B.O.J.A. de 8 de mayo de 2008, <http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/91/d/1.html>).

Como requisitos específicos, los solicitantes deberán acreditar un Grado, Licenciatura o Diplomatura, de entre las que se enuncia a continuación:

- a) Relación alfabética de titulaciones con preferencia alta para el acceso
 - Diplomatura en Enfermería
 - Diplomatura en Empresariales
 - Diplomatura en Fisioterapia
 - Diplomatura en Relaciones Laborales
 - Diplomatura en Terapia Ocupacional
 - Diplomatura en Trabajo Social
 - Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas
 - Licenciatura en Ciencias del Trabajo
 - Licenciatura en Derecho
 - Licenciatura en Medicina

- Licenciatura en Farmacia
- Licenciatura en Psicología
- b) Relación alfabética de titulaciones con preferencia media para el acceso
- Licenciatura en Ciencias Políticas
- Licenciatura en Sociología

Una vez verificada la titulación, para la admisión se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Expediente académico
2. Cursos de formación relacionados con el envejecimiento.
3. Experiencia profesional en el tema.
4. Experiencia en Centros de Mayores
5. Otros méritos de interés relacionados con el envejecimiento.

El perfil del alumno de nuevo ingreso es un graduado en Ciencias de la Salud (grados en Psicología, Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupaciones, Medicina y Enfermería), o Ciencias Sociales (Relaciones Laborales, Derecho, Trabajo Social, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas), con vocación y compromiso en el mundo de las personas con discapacidad y los mayores.

El perfil de ingreso recomendado es el graduado en Ciencias de la Salud, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Derecho, que quieran desarrollar su actividad profesional en el ámbito de la atención sociosanitaria de las personas dependientes, mayores y discapacitados.

Para cursar los distintos módulos optativos, se atenderá al perfil sanitario o social del alumno.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Cada año, al inicio del curso académico, la UGR organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la *Guía del Estudiante*, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la UGR; la ciudad de Granada; el Gobierno de la UGR; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de tercer ciclo y masters oficiales; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes.

La Escuela de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información

pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Además, el propio Título de Máster cuenta con un sistema de apoyo y orientación. Después de finalizada la prescripción se realizará una reunión de los coordinadores de cada materia con los preinscritos a los que se informará del desarrollo del Máster.

A tal efecto, se designan 4 coordinadores, uno por cada módulo de materias que integra el Máster: psicogerontología, sanitario, jurídico y económico-empresarial.

Igualmente, se pondrá en marcha un Programa de Acción Tutorial, que tendrá como objetivos:

1. Asesorar de forma personalizada al alumnado sobre el diseño curricular del Máster.
2. Orientar al alumnado sobre su propio diseño curricular (elección de materias...), según sus intereses presentes y futuros (estudios de grado, orientación profesional, etc).
3. Detectar puntos débiles en la formación del alumnado y aconsejar sobre los refuerzos curriculares necesarios.
4. Dar a conocer los diferentes perfiles profesionales del Grado.
5. Asesorar en la preparación del trabajo fin de Máster.
6. Para los alumnos con discapacidad, se arbitrarán mecanismos y procedimientos específicos para el acceso a la información (web accesible; información escrita/oral adaptada).

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* que actualmente está en proceso de adaptación a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007. Dicho *Reglamento general* fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, y recoge las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y por la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001. Esta normativa puede consultarse en la siguiente dirección web: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>.

En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la Erasmus Charter (Acción 1 del subprograma Erasmus).

Las Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005, art. 4.a) (http://www.ugr.es/~ofirint/guia_normas/normas_generales.htm) amplían este derecho al reconocimiento académico del programa de estudios cursado en una institución extranjera a todos los "estudiantes de intercambio" de la Universidad de Granada.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es una particularidad procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un Pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El plan de estudios de la Titulación Oficial de Postgrado en Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores por la Universidad de Granada se estructura como sigue:

Estructura modular de materias de formación obligatoria (36 créditos ECTS) compuesta por 3 materias que contienen 6 asignaturas de 6 créditos ECTS cada una.

Estructura modular de materias optativas (18 créditos ECTS) compuesta por 3 módulos, cada uno de 6 créditos ECTS, con un total de 3 asignaturas de 6 créditos cada una.

Prácticas externas (obligatorias) (12 créditos ECTS).

Trabajo fin de Máster (obligatorio) (6 créditos ECTS).

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS, Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

| ESTRUCTURA MODULAR DE MATERIAS DE FORMACIÓN OBLIGATORIA | | | |
|---|---|-----------|--|
| Materia | Asignatura | Créditos | |
| Gerontología | Psicología y envejecimiento | 6 | |
| | Atención sanitaria a la población mayor de los mayores | 6 | |
| Derecho | Derecho de la Seguridad Social | 6 | |
| | Prestaciones por jubilación y dependencia en España y Europa | 6 | |
| Economía y Empresa | Organización y gestión de Centros de Mayores y Economía de la Vejez | 6 | |
| | Dirección y Gestión de Programas y Centros Gerontológicos | 6 | |
| Total créditos ECTS | | 36 | |

| ESTRUCTURA MODULAR DE MATERIAS OPTATIVAS | | | |
|--|----------|---|----------|
| Módulo | Créditos | Materia/asignatura | Créditos |
| Psicogerontología | 6 | Intervención gerontológica | 6 |
| | | Envejecimiento psíquico: aspectos cognitivos y de personalidad | 5 |
| | | Instrumentos de evaluación e intervención gerontológica | 5 |
| | | Envejecimiento y patologías psíquicas | 5 |
| | | Cuidados gerontológicos | 5 |
| Protección social | 6 | Protección social complementaria, fiscal y patrimonial de las personas de edad avanzada | 6 |
| | | Los Sistemas de protección social | 5 |
| | | Prestaciones para mayores y dependientes | 5 |

| | | | |
|--------------------------------|---|--|--------------|
| | | Servicios sociales y asistencia para mayores y dependientes | 5 |
| | | Protección social complementaria, fiscal y patrimonial de las personas de edad avanzada | 5 |
| Geriatría y atención sanitaria | 6 | Salud y tercera edad | 6 |
| | | Geriatría | 5 |
| | | Enfermería Geriátrica | 5 |
| | | Fisioterapia Geriátrica | 5 |
| | | Terapia Ocupacional | 5 |
| TOTAL CRÉDITOS ECTS | | | 18 |

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

| TIPO DE MATERIA | CRÉDITOS |
|-------------------------|-----------|
| Formación básica | |
| Obligatorias | 36 |
| Optativas | 6 |
| Prácticas externas | 12 |
| Trabajo fin de Grado | 6 |
| CRÉDITOS TOTALES | 60 |

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

CRONOGRAMA

| | PRIMER CUATRIMESTRE | SEGUNDO CUATRIMESTRE |
|--------------|---|--|
| OBLIGATORIAS | Psicología y envejecimiento (6 créditos) | Prestaciones por jubilación y dependencia (6 créditos) |
| | Derecho de la Seguridad Social (6 créditos) | Dirección y Gestión de Programas y Centros Gerontológicos (6 créditos) |
| | Atención sanitaria de la población mayor (6 créditos) | PRACTICUM (12 créditos) |
| | Organización y gestión de Centros de Mayores (6 créditos) | TRABAJO FIN MÁSTER (6 créditos) |
| OPTATIVAS | Intervención gerontológica (6 créditos) | Protección social complementaria, fiscal y patrimonial de las personas de edad avanzada (6 créditos) |
| | Ciencias de la salud y tercera edad (6 créditos) | |

| | | |
|-------|----|----|
| TOTAL | 36 | 36 |
|-------|----|----|

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

Al estructurarse la docencia en cuatro módulos temáticos, se prevé la constitución de los siguientes órganos de coordinación docente del título:

- Coordinador general
- Cuatro coordinadores de módulo, uno por cada módulo de materias que integra el Máster: psicogerontología, sanitario, jurídico y económico-empresarial.

Las funciones de tales órganos son las siguientes:

- Coordinador general

Se encarga de la planificación general del curso, la representación institucional del Máster, y la coordinación intermodular. Igualmente, le corresponde:

1. Asesorar de forma personalizada al alumnado sobre el diseño curricular del Máster.
2. Orientar al alumnado sobre su propio diseño curricular (elección de materias...), según sus intereses presentes y futuros (estudios de grado, orientación profesional, etc).
3. Detectar puntos débiles en la formación del alumnado y aconsejar sobre los refuerzos curriculares necesarios.
4. Dar a conocer los diferentes perfiles profesionales del Grado.
5. Asesorar en la preparación del trabajo fin de Máster.

- Coordinadores de módulo

Sus funciones son la planificación de la enseñanza del módulo, sirviendo de nexo entre los docentes y alumnos de cada módulo. Igualmente, serán sus funciones:

1. Asesorar de forma personalizada al alumnado sobre el diseño curricular del módulo en cuestión.
2. Detectar puntos débiles en la formación ofrecida en cada módulo, aconsejando las mejoras pertinentes.
3. Asesorar a los docentes de cada módulo en orden a la orientación a dar a la docencia de sus materias.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En los últimos años, la Universidad de Granada ha hecho una apuesta firme por las titulaciones internacionales, tanto múltiples como conjuntas, así como por la movilidad internacional de estudiantes de posgrado.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada es la encargada de gestionar y dar apoyo administrativo a los programas oficiales de posgrado, para los que cuenta con una unidad de diez personas de administración y servicios altamente cualificadas. Entre sus funciones están las de ofrecer información y gestionar los programas de movilidad de estudiantes en másteres oficiales y doctorado.

Asimismo, y a través de una serie de acuerdos específicos para Programas de Doctorado,

gestiona igualmente la movilidad de alumnos que participan en los doctorados cooperativos, que pueden optar a becas y exenciones de matrícula. En la actualidad hay una veintena de programas que han suscrito estos acuerdos.

Entre los programas internacionales, gestiona cuatro Programas de Doctorado Iberoamericanos, bajo el auspicio de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), organismo internacional no gubernamental reconocido por la UNESCO, dedicado al fomento de los estudios de posgrado y doctorado en Latinoamérica. Los programas cuentan con el patrocinio y financiación de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

En la actualidad, la Universidad de Granada coordina o participa en cuatro Másteres Erasmus Mundus, a los que la Escuela de Posgrado ofrece apoyo administrativo y de gestión. El objetivo global del programa Erasmus Mundus es mejorar la calidad de la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior.

La Universidad de Granada gestiona la movilidad internacional de estudiantes de posgrado a través de la Oficina de Relaciones Internacionales del mismo Vicerrectorado (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=servicios/fichas/ori>) y de la Escuela de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>), que lleva a cabo el proceso de matriculación.

El Servicio de Alojamiento de la UGR aporta información y ayuda en cuanto a las opciones de alojamiento para los estudiantes propios y de acogida (residencias, pisos, familias...).

Ofrece, también, una relación de hostales y pensiones para los que necesiten un alojamiento temporal a su llegada. En este último caso, hay que realizar una reserva previa directamente con el establecimiento, indicando ser usuario del Servicio de Alojamiento de la UGR.

La Universidad de Granada comenzó a organizar cursos para extranjeros en 1932. Hoy, el Centro de Lenguas Modernas (CLM) de la Universidad de Granada, oferta un amplio abanico de cursos de lengua y cultura española, entre los que se incluyen los organizados por la Oficina de Relaciones Internacionales para los programas de intercambio, entre los que se encuentra LLP/Erasmus Mundus. El CLM también ofrece cursos de otras muchas lenguas.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

La información que se debe aportar de cada módulo o materia es la siguiente:

Denominación:

Número de créditos europeos (ECTS):

Carácter (obligatorio/optativo):

Unidad Temporal:

Competencias:

Requisitos previos (en su caso):

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Breve descripción de los contenidos:

En el caso de que la materia incluya una o varias asignaturas, para cada una de ellas:

- Denominación:
- Número de créditos europeos (ECTS):
- Carácter (obligatorio/optativo):

En el caso de que el plan de estudios esté organizado **únicamente** a partir de asignaturas, la información que se debe aportarse para cada una de ellas es la siguiente:

Denominación:

Número de créditos europeos (ECTS):

Carácter (obligatorio/optativo):

Unidad Temporal:

Competencias:

Requisitos previos (en su caso):

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Breve descripción de los contenidos:

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación del alumnado será el siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR

- Nivel de adquisición de los conceptos básicos de la materia
- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia
- Actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Prueba evaluativa escrita/oral
- Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupalmente: dosieres, informes y otros materiales
- Valoración de las exposiciones orales de los estudiantes
- Otros procedimientos.

Estos criterios se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada materia, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

~~Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:~~

- ~~• Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.~~
- ~~• Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.~~
- ~~• Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.~~

• ~~Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías; trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role playing” o escenificación.~~
 El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R-D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Optativas

Mixto

Prácticas externas

Obligatorias

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

- Créditos: 10%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

- Créditos: 60%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

- Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. El envejecimiento activo y prevención de la dependencia
2. Mitos y prejuicios sociales sobre el envejecimiento
3. Procesos psíquicos del envejecimientos sensorial y perceptivo
4. Envejecimiento cerebral y patológico. Funciones cognitivas
5. Actividad física y envejecimiento
6. Personalidad y envejecimiento
7. Familia y envejecimiento
8. Sexualidad y vejez. Sexualidad y genitalidad. Sexualidad y patologías orgánicas.

Descripción de las competencias

| Nombre de la competencia |
|--|
| Competencia para identificar los procesos que inciden en el envejecimiento |
| Competencia para conocer la incidencia del envejecimiento en las relaciones sociales |
| Competencia para asesorar sobre pautas conducentes al envejecimiento activo y prevención de la dependencia |
| Competencia para identificar las consecuencias del envejecimiento en el estado de salud |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|-----------------------------|---------------|-------------|
| PSICOLOGÍA Y ENVEJECIMIENTO | 6 | OBLIGATORIA |
| | | |
| | | |

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura

(seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

~~La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.~~

~~Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas~~

~~donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).~~

~~Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.~~

~~Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.~~

~~1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).~~

~~-Créditos: 30%.~~

~~-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.~~

~~-Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.~~

~~2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor alumno tanto individual como o en pequeños grupos).~~

~~-Créditos: 10%.~~

~~-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).~~

~~-Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas contenidos y competencias.~~

~~3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).~~

~~-Créditos: 60%.~~

~~-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.~~

~~-Relación con las competencias: Asimilación acomodación del binomio contenidos desarrollados competencias.~~

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. El ámbito subjetivo del sistema de Seguridad Social
2. El bloque contributivo y no contributivo
3. Los Regímenes del nivel contributivo
4. El nivel no contributivo
5. El convenio especial de la Seguridad Social
6. El ámbito objetivo del sistema de Seguridad Social
7. La acción protectora de la Seguridad Social
8. Delimitación de las contingencias protegidas
9. Las prestaciones del Sistema (concepto, clasificación, requisitos generales y cuantía de las prestaciones)

Descripción de las competencias

| Nombre de la competencia |
|---|
| Competencia para identificar los colectivos protegidos por el sistema de Seguridad Social |
| Competencia para conocer la estructura del sistema de Seguridad Social |
| Competencia para asesorar sobre la acción protectora del sistema de Seguridad Social |
| Competencia para asesorar y determinar las prestaciones derivadas del sistema de Seguridad Social |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|--------------------------------|---------------|-------------|
| DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL | 6 | OBLIGATORIA |

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Optativas

Mixto

Prácticas externas

Obligatorias

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y

aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades en grupos:

- Clases teóricas: 35 horas presenciales.
- Seminarios: 4 horas presenciales.

Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:

- Prácticas: 10 horas presenciales
- Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 6 horas presenciales.

Tutorías académicas y evaluación: 5 horas

Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

~~La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.~~

~~Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).~~

~~Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.~~

~~Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.~~

~~1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).~~

~~–Créditos: 30%–~~

~~–Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.~~

~~–Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.~~

~~2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor alumno tanto individual como o en pequeños grupos).~~

~~–Créditos: 10%–~~

~~–Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).~~

~~–Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas contenidos y competencias.~~

~~3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).~~

~~–Créditos: 60%–~~

~~–Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.~~

~~–Relación con las competencias: Asimilación acomodación del binomio contenidos desarrollados competencias.~~

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- 1.- Modelos de atención sanitaria al mayor
- 2.- Planificación conjunta entre Sanidad y bienestar social
- 3.- Equipos de atención primaria y especializada
- 4.- Protocolos de atención y cuidados en centros residenciales
- 5.- Mecanismos de detección y prevención precoz de la dependencia

Descripción de las competencias

| Nombre de la competencia |
|---|
| Competencia para valorar el envejecimiento psíquico |
| Competencia para evaluar los síndromes demenciales |
| Competencia para identificar los síndromes demenciales y los trastornos psicóticos |
| Competencia para asesorar en caso de trastornos emocionales en la vejez, especialmente en orden a la ansiedad y depresiones |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------------------|---------------|-------------|
| Atención sanitaria a los mayores | 6 | Obligatoria |
| | | |
| | | |

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno Formación básica Optativas

Mixto
 Obligatorias

Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el Grado (desarrolladas en el punto 5.1 de esta Memoria) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

- Un 30% de docencia presencial en el aula.
- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación.

~~La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.~~

~~Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).~~

~~Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.~~

~~Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.~~

~~1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).~~

~~-Créditos: 30%.~~

~~-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.~~

~~-Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.~~

~~2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor alumno tanto individual como o en pequeños grupos).~~

~~-Créditos: 10%.~~

~~-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).~~

~~-Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas contenidos y competencias.~~

~~3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).~~

~~-Créditos: 60%.~~

~~-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.~~

~~-Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.~~

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

| |
|---|
| <p>1. Planificación y organización de centros de mayores</p> <p>2. La organización de los recursos humanos de centros de mayores</p> <p>3. Dirección estratégica de los centros de mayores</p> <p>4. Dirección financiera de los centros de mayores</p> <p>5. Marketing</p> <p>1. Conceptos básicos de economía aplicados a la empresa: competitividad, elasticidad, oferta y demanda.</p> <p>2. La empresa: concepto, elementos y tipologías</p> <p>3. El patrimonio empresarial: introducción al análisis de estados financieros</p> <p>4. La Administración de la Empresa: planificación, dirección, organización y control</p> <p>5. Dirección Estratégica de la Empresa</p> <p>6. Dirección financiera de la empresa: financiación en inversión en la empresa</p> <p>7. Dirección de marketing</p> <p>8. Dirección Estratégica de Recursos Humanos</p> |
|---|

Descripción de las competencias

| |
|--|
| <p>- Capacidad de comprender la estructura y funcionamiento de los centros de día y residenciales de mayores y discapacitados.</p> <p>- Conocer los sistemas de organización de los recursos humanos, y aplicarlos al ámbito de los centros de mayores.</p> <p>- Identificar los criterios de dirección estratégica de centros residenciales</p> <p>- Saber aplicar las técnicas de marketing al ámbitos de los centros de mayores</p> |
| <p>–Conocimientos básicos sobre los fundamentos de la administración, estratégica y operativa, de los centros de mayores y sobre las diferentes áreas funcionales (producción, marketing, finanzas). De esta forma el alumno debe ser capaz de comprender la estructura y funcionamiento de estas organizaciones empresariales, así como las circunstancias que rodean a la misma.</p> <p>–Habilidades. Los alumnos deberán desarrollar la habilidad de interrelacionar los elementos de la empresa, y de manejar algunas herramientas y técnicas que permitan tomar resolver algunos problemas de gestión y que faciliten la toma de decisiones. Además, se pretende que el alumno desarrolle la habilidad de reconocer e identificar los elementos de la empresa en el ámbito profesional real. Desde el principio, se realizarán actividades dirigidas a desarrollar la habilidad para que el alumno se implique de forma activa en su formación.</p> <p>–Actitudes. Desarrollar una actitud crítica ante casos y situaciones concretas, y especialmente, motivar al alumno para que se interese por la materia. Se pretende estimular a los alumnos para que disfruten en estos estudios, se proyecten en el mundo profesional real y sean responsables de su propio desarrollo profesional, contemplando como una opción la ereación de su propia empresa.</p> |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|---|---------------|-------------|
| ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS DE MAYORES Y ECONOMÍA DE LA VEJEZ | 6 | OBLIGATORIA |
| | | |
| | | |

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia PRESTACIONES POR JUBILACIÓN Y DEPENDENCIA EN ESPAÑA Y EUROPA

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Segundo cuatrimestre ~~Primer cuatrimestre del segundo año~~

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Optativas

Mixto

Prácticas externas

Obligatorias

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

~~La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.~~

~~Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).~~

~~Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.~~

~~Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.~~

~~1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).~~

~~-Créditos: 30%.~~

~~-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.~~

~~-Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.~~

~~2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor alumno tanto individual como en pequeños grupos).~~

~~-Créditos: 10%.~~

~~-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).~~

~~-Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas contenidos y competencias.~~

~~3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).~~

~~-Créditos: 60%.~~

~~-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.~~

~~-Relación con las competencias: Asimilación acomodación del binomio contenidos desarrollados competencias.~~

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. La protección de la vejez en el nivel contributivo. La pensión de jubilación
2. La pensión no contributiva de jubilación
3. La jubilación en Regímenes y supuestos especiales
4. Las situaciones de dependencia y su protección social
5. El Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia
6. Administraciones Públicas y protección de los mayores y dependientes
7. Las experiencias comparadas

Descripción de las competencias

| Nombre de la competencia |
|---|
| Competencia para identificar las prestaciones previstas por el Sistema de la Seguridad Social en orden a la cobertura de la vejez |
| Competencia para conocer el régimen jurídico de la pensión de jubilación, en sus modalidades contributiva y no contributiva |
| Competencia para asesorar sobre la protección social de las personas de edad avanzada y en situación de dependencia |
| Competencia para valorar y evaluar las situaciones de dependencia |
| Competencia para asesorar sobre las prestaciones correspondientes a las situaciones de dependencia |
| Competencia para conocer las funciones de las distintas Administraciones en materia de dependencia |
| Competencia para conocer los mecanismos de protección social previstos en otros países de la Unión Europea |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|--|---------------|-------------|
| PRESTACIONES POR JUBILACIÓN Y DEPENDENCIA EN ESPAÑA Y EUROPA | 6 | OBLIGATORIA |
| | | |
| | | |

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el Grado (desarrolladas en el punto 5.1 de esta Memoria) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

- Un 30% de docencia presencial en el aula.
- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación.

~~La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.~~

~~Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).~~

~~Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.~~

~~Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los~~

~~contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia:~~

~~1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales):~~

~~–Créditos: 30%–~~

~~–Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.~~

~~–Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.~~

~~2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor alumno tanto individual como o en pequeños grupos):~~

~~–Créditos: 10%–~~

~~–Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).~~

~~–Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas contenidos y competencias.~~

~~3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.):~~

~~–Créditos: 60%–~~

~~–Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.~~

~~–Relación con las competencias: Asimilación acomodación del binomio contenidos desarrollados competencias.~~

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- | | |
|------|---|
| I. | MODELOS ACTUALES DE CENTROS DE ATENCIÓN GERIÁTRICA |
| II. | PLANIFICACION Y ORGANIZACION DE CENTROS |
| III. | GESTION DE RECURSOS HUMANOS |
| IV. | FUNCION Y DESARROLLO DIRECTIVO |
| V. | DIRECCION ECONOMICO-FINANCIERA Y ADTVA: I y II |
| VI. | GESTION DE CENTROS, SERVICIOS Y PROGRAMAS: I y II |
| VII. | NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA GESTION DE CENTROS Y PROGRAMAS |

Descripción de las competencias

| Nombre de la competencia |
|---|
| Competencia para planificar centros gerontológicos |
| Competencia para conocer los modelos de organización de centros de atención geriátrica |
| Competencia para gestionar los recursos humanos de los centros de atención geriátrica |
| Competencia para evaluar el impacto de las nuevas tecnologías en la gestión de centros y programas sociales |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|---|---------------|-------------|
| Dirección y gestión de programas y centros gerontológicos | 6 | OBLIGATORIA |
| | | |
| | | |

- Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Primer cuatrimestre

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación del alumnado será el siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR

- Nivel de adquisición de los conceptos básicos de la materia
- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia
- Actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Prueba evaluativa escrita/oral
- Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupalmente: dosieres, informes y otros materiales
- Valoración de las exposiciones orales de los estudiantes
- Otros procedimientos.

Estos criterios se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada materia, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y

aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

- Créditos: 10%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

- Créditos: 60%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

- Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Teorías del envejecimiento psíquico

- Envejecimiento y cambios sensoriales y perceptivos

- Psicomotricidad y envejecimiento

- Cambios en el procesamiento de la información.. Cambios cognitivos

- La personalidad en la persona mayor. Autoestima y autoeficacia

- Introducción a buscadores de instrumentos de medición

- Principales baterías utilizadas en la exploración gerontológica

- Valoración de la capacidad funcional y mental del mayor

- Valoración social del mayor

- Sistemas de diseños de proyectos de intervención

- Intervención en pacientes y familiares

- Programas de intervención en el ámbito comunitario y Residencial

- Técnicas e instrumentos de valoración del envejecimiento psíquico

- Demencias. Diagnóstico diferencial. Síndromes demenciales y trastornos psicóticos.

- Evaluación neuropsicológica de los síndromes demenciales

- Trastornos emocionales. Ansiedad y depresiones

-Técnicas de estimulación múltiple: plasticidad cerebral, funcionamiento de la memoria, programas preventivos

- Memoria y aprendizaje. Programas de animación sociocultural.

- Las unidades terminales: preparación a la muerte al paciente y a la familia

- Ergonomía y nuevas tecnologías
- Cuidado de los cuidadores

Descripción de las competencias

| Nombre de la competencia |
|---|
| Competencia para valorar el envejecimiento psíquico |
| Competencia para evaluar los síndromes demenciales |
| Competencia para identificar los síndromes demenciales y los trastornos psicóticos |
| Competencia para asesorar en caso de trastornos emocionales en la vejez, especialmente en orden a la ansiedad y depresiones |
| Competencia para aplicar técnicas de estimulación mental en la vejez |
| Competencia para aplicar técnicas que favorezcan el aprendizaje y la memoria |
| Competencia para asesorar psicológicamente al paciente y sus familiares ante la muerte |
| Competencia para conocer la aplicación de las nuevas tecnologías y la ergonomía en los procesos de envejecimiento y dependencia |
| Competencia par atender las necesidades de los cuidadores de personas dependientes |
| Competencia para aplicar técnicas de estimulación mental en la vejez |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------------|---------------|----------|
| Intervención gerontológica | 6 | OPTATIVA |
| | | |
| | | |

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades en grupos:

- Clases teóricas: 35 horas presenciales.
- Seminarios: 4 horas presenciales.

Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:

- Prácticas: 10 horas presenciales
- Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 6 horas presenciales.

Tutorías académicas y evaluación: 5 horas

Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. La prevención de la dependencia geriátrica.
2. Enfermedad en geriatría y pluripatología geriátrica
3. Síndrome de inestabilidad y caídas
4. Síndrome de inmovilidad y úlceras por presión: prevención y atención en gerontología
5. Nutrición e hidratación geriátrica. Riesgo nutricional y sondajes
6. Trastornos del sueño e insomnio en personas mayores
7. Demencias y deterioro cognitivo
8. Síndromes sensoriales en ancianos
9. Incontinencias en geriatría
10. Estreñimiento e impactación fecal
11. Polifarmacia y iatrogenia en personas mayores
12. Cuidados de enfermería
13. Cuidados de enfermedades cardiovasculares

14. Cuidados en enfermedades del aparato locomotor
15. Cuidados de enfermedades neurológicas
16. Cuidados paliativos
17. Efectos del envejecimiento sobre el aparato respiratorio: introducción general
18. Proceso incorporados en la EPOC
19. Diagnóstico diferencial y tratamiento
20. El proceso de terapia ocupacional en Geriatría
21. Terapia ocupacional en los grandes síndromes geriátricos

Descripción de las competencias

| Nombre de la competencia |
|--|
| Competencia para valorar las enfermedades geriátricas |
| Competencia para evaluar los síndromes demenciales |
| Competencia para asesorar sobre incontinencias, estreñimiento e impactación fecal |
| Competencia para asesorar sobre polifarmacia y yatrogenia en personas mayores |
| Competencia para asesorar sobre los cuidados paliativos |
| Competencia para conocer los niveles de asistencia geriátrica |
| Competencia para identificar los procesos de bronquitis, enfisema y enfermedades de la pequeñas vías aéreas |
| Competencia para conocer métodos de exploración con objeto de realizar una diagnosis |
| Competencia para conocer el diagnóstico diferencial y su tratamiento |
| Competencia para conocer el papel de la terapia ocupacional en la atención a los ancianos y personas dependientes |
| Competencia para asesorar en caso de grandes síndromes geriátricos, parkinson y otras enfermedades abordables desde la terapia ocupacional |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------|---------------|----------|
| SALUD Y TERCERA EDAD | 6 | OPTATIVA |
| | | |
| | | |

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA

Créditos ECTS 6

Unidad temporal Segundo cuatrimestre ~~Segundo cuatrimestre del primer año~~

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la

interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

—Créditos: 30%.

—Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

—Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

—Créditos: 10%.

—Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

—Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas contenidos y competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

—Créditos: 60%.

—Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

—Relación con las competencias: Asimilación acomodación del binomio contenidos desarrollados competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. La protección social complementaria. Concepto y contenido
2. Las Mutualidades de Previsión Social
3. Las Mejoras Voluntarias de la Seguridad Social
4. El seguro privado por dependencia
5. Los Planes y Fondos de Pensiones
6. Tratamiento fiscal de las personas de edad avanzada y en situación de dependencia
7. Protección patrimonial de las personas discapacitadas

Descripción de las competencias

| Nombre de la competencia |
|--|
| Competencia para asesorar respecto de la creación y funcionamiento de las Mutualidades de Previsión Social |
| Competencia para identificar las mejoras voluntarias de la Seguridad Social |
| Competencia para asesorar sobre el seguro privado de dependencia |
| Competencia para identificar las modalidades de planes de pensiones |
| Competencia para determinar los requisitos y contenido protector de los planes de pensiones |

Competencia para asesorar sobre el régimen fiscal de las personas en edad avanzada y en situación de dependencia
Competencia para asesorar sobre la protección patrimonial de las personas discapacitadas

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|---|---------------|----------|
| PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA | 6 | OPTATIVA |
| | | |
| | | |

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación del alumnado será el siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR

- Nivel de adquisición de los conceptos básicos de la materia
- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia
- Actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Prueba evaluativa escrita/oral
- Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupalmente: dossieres, informes y otros materiales
- Valoración de las exposiciones orales de los estudiantes
- Otros procedimientos.

Estos criterios se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada materia, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

-Créditos: 30%.

-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

-Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

—Créditos: 10%—
 —Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).
 —Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas contenidos y competencias.
 3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).
 —Créditos: 60%—
 —Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.
 —Relación con las competencias: Asimilación acomodación del binomio contenidos desarrollados competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. Teorías del envejecimiento psíquico
2. Envejecimiento y cambios sensoriales y perceptivos
3. Psicomotricidad y envejecimiento
4. Las distintas edades del envejecimiento
5. Cambios en el procesamiento de la información
6. Cambios cognitivos
7. La personalidad en la persona mayor. Autoestima y autoeficacia

Descripción de las competencias

| Nombre de la competencia |
|---|
| Competencia para valorar el envejecimiento psíquico |
| Competencia para evaluar los síndromes demenciales |
| Competencia para identificar los síndromes demenciales y los trastornos psicóticos |
| Competencia para asesorar en caso de trastornos emocionales en la vejez, especialmente en orden a la ansiedad y depresiones |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|--|---------------|----------|
| Envejecimiento psíquico: aspectos cognitivos y de personalidad | 5 | Optativa |
| | | |
| | | |

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación del alumnado será el siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR

- Nivel de adquisición de los conceptos básicos de la materia
- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia
- Actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Prueba evaluativa escrita/oral
- Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupalmente: dossiers, informes y otros materiales
- Valoración de las exposiciones orales de los estudiantes
- Otros procedimientos.

Estos criterios se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada materia, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input checked="" type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales):

–Créditos: 30%–

–Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

–Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor alumno tanto individual como o en pequeños grupos):

–Créditos: 10%–

–Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

–Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas contenidos y competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.):

–Créditos: 60%–

–Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

–Relación con las competencias: Asimilación acomodación del binomio contenidos desarrollados competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones:

1. Introducción a buscadores de instrumentos de medición
2. Principales baterías utilizadas en la exploración gerontológica
3. Valoración de la capacidad funcional del mayor
4. Valoración de la capacidad mental
5. Valoración social del mayor
6. Sistemas de diseños de proyectos de intervención
7. Intervención en pacientes y familiares
8. Programas de intervención en el ámbito comunitario y Residencial

Descripción de las competencias

| Nombre de la competencia |
|---|
| Competencia para valorar el envejecimiento psíquico |

| |
|---|
| Competencia para evaluar los síndromes demenciales |
| Competencia para identificar los síndromes demenciales y los trastornos psicóticos |
| Competencia para asesorar en caso de trastornos emocionales en la vejez, especialmente en orden a la ansiedad y depresiones |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|---|---------------|----------|
| Instrumentos de evaluación e intervención en Gerontología | 5 | OPTATIVA |
| | | |

— Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación del alumnado será el siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR

- Nivel de adquisición de los conceptos básicos de la materia
- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia
- Actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Prueba evaluativa escrita/oral
- Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupalmente: dosieres, informes y otros materiales
- Valoración de las exposiciones orales de los estudiantes
- Otros procedimientos:

Estos criterios se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada materia, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el

sistema de evaluación; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

~~Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante~~

~~La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.~~

~~Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).~~

~~Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.~~

~~Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.~~

~~1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales):~~

~~-Créditos: 30%.~~

~~-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.~~

~~-Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.~~

~~2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor alumno tanto individual como o en~~

pequeños grupos).
 –Créditos: 10%.
 –Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).
 –Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas contenidos y competencias.
 3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).
 –Créditos: 60%.
 –Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.
 –Relación con las competencias: Asimilación acomodación del binomio contenidos desarrollados competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones:

1. Técnicas e instrumentos de valoración del envejecimiento psíquico
2. Demencias. Diagnóstico diferencial. Síndromes demenciales y trastornos psicóticos.
3. Evaluación neuropsicológica de los síndromes demenciales
4. Trastornos emocionales. Ansiedad y depresiones

Descripción de las competencias

| Nombre de la competencia |
|---|
| Competencia para valorar el envejecimiento psíquico |
| Competencia para evaluar los síndromes demenciales |
| Competencia para identificar los síndromes demenciales y los trastornos psicóticos |
| Competencia para asesorar en caso de trastornos emocionales en la vejez, especialmente en orden a la ansiedad y depresiones |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|---------------------------------------|---------------|----------|
| ENVEJECIMIENTO Y PATOLOGÍAS PSÍQUICAS | 5 | OPTATIVA |
| | | |
| | | |

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia **CUIDADOS GERONTOLÓGICOS**

Créditos ECTS **5**

Unidad temporal **Primer cuatrimestre del segundo año**

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación del alumnado será el siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR

- Nivel de adquisición de los conceptos básicos de la materia
- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia
- Actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Prueba evaluativa escrita/oral
- Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupalmente: dossieres, informes y otros materiales
- Valoración de las exposiciones orales de los estudiantes
- Otros procedimientos.

Estos criterios se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada materia, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input checked="" type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales):

–Créditos: 30%.

–Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

–Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor alumno tanto individual como o en pequeños grupos):

–Créditos: 10%.

–Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales):

–Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas contenidos y competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.):

–Créditos: 60%.

–Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

–Relación con las competencias: Asimilación acomodación del binomio contenidos desarrollados competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones:

1. Técnicas de estimulación múltiple: plasticidad cerebral, funcionamiento de la memoria, programas preventivos
2. Memoria y aprendizaje. Programas de animación sociocultural.
3. Las unidades terminales: preparación a la muerte al paciente y a la familia
4. Ergonomía y nuevas tecnologías
5. Cuidado de los cuidadores

Descripción de las competencias

| Nombre de la competencia |
|---|
| Competencia para aplicar técnicas de estimulación mental en la vejez |
| Competencia para aplicar técnicas que favorezcan el aprendizaje y la memoria |
| Competencia para asesorar psicológicamente al paciente y sus familiares ante la muerte |
| Competencia para conocer la aplicación de las nuevas tecnologías y la ergonomía en los procesos de envejecimiento y dependencia |
| Competencia par atender las necesidades de los cuidadores de personas dependientes |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|--------------|---------------|----------|
|--------------|---------------|----------|

| | | |
|-------------------------|---|----------|
| CUIDADOS GERONTOLÓGICOS | 5 | OPTATIVA |
| | | |
| | | |

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

- Ninguno
 Formación básica
 Optativas
 Mixto
 Prácticas externas
 Obligatorias
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. **Lección magistral (Clases teóricas expositivas).** Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. **Actividades prácticas (Clases prácticas).** Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. **Seminarios.** Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. **Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo).** Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. **Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)** Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. **Tutorías académicas.** Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica integral del estudiante.

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. **Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).**

–Créditos: 30%.

–Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

–Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. **Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor alumno tanto individual como o en pequeños grupos).**

–Créditos: 10%.

–Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

–Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas contenidos y competencias.

3. ~~Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).~~
~~-Créditos: 60%.~~
~~-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.~~
~~-Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.~~

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. La protección social. Concepto y contenido
2. La organización administrativa del Sistema de protección social
3. El Sistema español de Seguridad Social
4. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
5. El Sistema español de servicios sociales
6. El Sistema andaluz de Servicios sociales
7. El Sistema Nacional de Salud
8. El Servicio Andaluz de Salud

Descripción de las competencias

| Nombre de la competencia |
|---|
| Competencia para comprender el concepto y contenido de la protección social |
| Competencia para identificar los diversos sistemas que conforman la protección social |
| Competencia para conocer la organización jurídico administrativa del Sistema de protección social |
| Competencia para determinar el contenido de la acción protectora del Sistema de Seguridad Social |
| Competencia para conocer la estructura del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia |
| Competencia para identificar las prestaciones integrantes del Sistema español de servicios sociales |
| Competencia para asesorar sobre la estructura y contenido del servicio andaluz de servicios sociales |
| Competencia para comprender la estructura y funciones del Sistema Nacional de Salud |
| Competencia para asesorar sobre los requisitos, contenido y cobertura sanitaria del Servicio Andaluz de Salud |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|-----------------------------------|---------------|----------|
| LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL | 5 | OPTATIVA |
| | | |
| | | |

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia **PRESTACIONES PARA MAYORES Y DEPENDIENTES**

Créditos ECTS **5**

Unidad temporal **Segundo cuatrimestre del primer año**

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y

aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y

adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica integral del estudiante.

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

-Créditos: 30%.

-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

-Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

-Créditos: 10%.

-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

-Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas contenidos y competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

-Créditos: 60%.

-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

-Relación con las competencias: Asimilación acomodación del binomio contenidos desarrollados competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. Prestaciones contributivas por jubilación

2. Prestaciones incapacidad permanente

3. Pensiones no contributivas

4. Prestaciones por muerte y supervivencia

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

| |
|---|
| Competencia para asesorar respecto de los requisitos y cuantía de la pensión de jubilación |
| Competencia para identificar las prestaciones por invalidez e incapacidad permanente que pueden concederse a personas en situación de dependencia y mayores |
| Competencia para determinar el contenido y requisitos de las prestaciones por incapacidad permanente |
| Competencia para identificar las prestaciones por muerte y supervivencia relacionadas con las situaciones de dependencia |
| Competencia para asesorar respecto de los requisitos y cuantía de la pensión de viudedad |
| Competencia para identificar las pensiones no contributivas del Sistema de Seguridad Social |
| Competencia para calcular el importe de las pensiones no contributivas |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|--|---------------|----------|
| PRESTACIONES PARA MAYORES Y DEPENDIENTES | 5 | OPTATIVA |
| | | |

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia **SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA PARA MAYORES Y DEPENDIENTES**

Créditos ECTS **5**

Unidad temporal **Primer cuatrimestre del segundo año**

D

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R-D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

~~Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante~~

~~Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.~~

~~1. Lección magistral (Clases teóricas expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.~~

~~Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.~~

~~2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.~~

~~Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.~~

~~3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.~~

~~Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.~~

~~4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)~~

~~Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.~~

~~5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.~~

~~Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.~~

~~6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.~~

~~Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica integral del estudiante.~~

~~La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.~~

~~Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).~~

~~Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.~~

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia:

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales):

—Créditos: 30%.

—Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

—Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descriptas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos):

—Créditos: 10%.

—Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales):

—Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas contenidos y competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.):

—Créditos: 60%.

—Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

—Relación con las competencias: Asimilación acomodación del binomio contenidos desarrollados competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones:

1. Prestaciones y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención de las personas dependientes
2. Prestaciones y servicios del Sistema andaluz de Servicios sociales
3. La atención sanitaria y farmacéutica de los mayores y dependientes

Descripción de las competencias

| Nombre de la competencia |
|---|
| Competencia para determinar las prestaciones y servicios previstas por el Sistema para la Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia |
| Competencia para asesorar sobre las prestaciones del servicio andaluz de servicios sociales |
| Competencia para asesorar sobre los requisitos, contenido y cobertura sanitaria |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|---|---------------|----------|
| SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA PARA MAYORES Y DEPENDIENTES | 5 | OPTATIVA |
| | | |
| | | |

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades en grupos:

-Clases teóricas: 35 horas presenciales.

-Seminarios: 4 horas presenciales.

Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:

-Prácticas: 10 horas presenciales

-Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 6 horas presenciales.

Tutorías académicas y evaluación: 5 horas

Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para

~~estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.~~

~~Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).~~

~~Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.~~

~~Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.~~

~~1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales):~~

~~-Créditos: 30%.~~

~~-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.~~

~~-Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.~~

~~2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor alumno tanto individual como o en pequeños grupos):~~

~~-Créditos: 10%.~~

~~-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).~~

~~-Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas contenidos y competencias.~~

~~3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.):~~

~~-Créditos: 60%.~~

~~-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.~~

~~-Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.~~

~~Contenidos de módulo/materia. Observaciones.~~

~~22. — LA PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA GERIÁTRICA.~~

~~23. — ENFERMEDAD EN GERIATRÍA Y PLURIPATOLOGÍA GERIÁTRICA~~

~~24. — SÍNDROME DE INESTABILIDAD Y CAÍDAS~~

~~25. — SÍNDROME DE INMOVILIDAD Y ÚLCERAS POR PRESIÓN: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN GERONTOLOGÍA~~

~~26. — NUTRICIÓN E HIDRATACIÓN GERIÁTRICA. RIESGO NUTRICIONAL Y SONDAJES~~

~~27. — TRASTORNOS DEL SUEÑO E INSOMNIO EN PERSONAS MAYORES~~

~~28. — DEMENCIAS Y DETERIORO COGNITIVO~~

~~29. — SÍNDROMES SENSORIALES EN ANCIANOS~~

~~30. — INCONTINENCIAS EN GERIATRÍA~~

~~31. — ESTREÑIMIENTO E IMPACTACIÓN FECAL~~

~~32. — POLIFARMACIA Y YATROGENIA EN PERSONAS MAYORES~~

Descripción de las competencias

| Nombre de la competencia |
|---|
| Competencia para valorar las enfermedades geriátricas |
| Competencia para evaluar los síndromes demenciales |
| Competencia para asesorar sobre incontinencias, estreñimiento e impactación fecal |
| Competencia para asesorar sobre polifarmacia y iatrogenia en personas mayores |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|--------------|---------------|----------|
| GERIATRÍA | 5 | OPTATIVA |
| | | |

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Optativas

Prácticas externas

Obligatorias

Trabajo fin de carrera

~~Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante~~

~~Actividades en grupos:~~

~~-Clases teóricas: 35 horas presenciales.~~

~~-Seminarios: 4 horas presenciales.~~

~~Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:~~

~~-Prácticas: 10 horas presenciales~~

~~-Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 6 horas presenciales.~~

~~Tutorías académicas y evaluación: 5 horas~~

~~Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales~~

~~La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.~~

~~Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).~~

~~Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.~~

~~Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.~~

~~1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).~~

~~-Créditos: 30%.~~

~~-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.~~

~~-Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.~~

~~2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor alumno tanto individual como o en pequeños grupos).~~

~~-Créditos: 10%.~~

~~-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).~~

~~-Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas contenidos y competencias.~~

~~3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).~~

~~-Créditos: 60%.~~

~~-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.~~

~~-Relación con las competencias: Asimilación acomodación del binomio contenidos desarrollados competencias.~~

~~Contenidos de módulo/materia. Observaciones.~~

- 1.- Cuidados de enfermería
- 2.- Aspectos generales de las enfermedades en los ancianos
- 3.- Síndromes geriátricos específicos: malnutrición, inmovilidad, incontinencia urinaria, úlceras por presión, caídas.
- 4.- Cuidados de enfermedades cardiovasculares
- 5.- Cuidados en enfermedades del aparato locomotor
- 6.- Cuidados de enfermedades neurológicas
- 7.- Otras enfermedades: urológicas, oncológicas, etc.
- 8.- Niveles de asistencia geriátrica
- 9.- Cuidados paliativos

Descripción de las competencias

| Nombre de la competencia |
|---|
| Competencia para identificar los síndromes geriátricos específicos |
| Competencia para evaluar los cuidados necesarios para enfermedades cardiovasculares, del aparato locomotor, neurológicas y de otra naturaleza |
| Competencia para asesorar sobre los cuidados paliativos |
| Competencia para conocer los niveles de asistencia geriátrica |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|-----------------------|---------------|----------|
| Enfermería geriátrica | 5 | OPTATIVA |
| | | |

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o

actividades que se correspondan con las competencias.

• Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades en grupos:

-Clases teóricas: 35 horas presenciales.

-Seminarios: 4 horas presenciales.

Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:

-Prácticas: 10 horas presenciales

-Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 6 horas presenciales.

Tutorías académicas y evaluación: 5 horas

Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

-Créditos: 30%.

-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

-Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descriptas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

-Créditos: 10%.

-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

-Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas contenidos y competencias.

3.- Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).
-Créditos: 60%.
-Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.
-Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia: Observaciones.

1.-EFECTOS DEL ENVEJECIMIENTO SOBRE EL APARATO RESPIRATORIO: introducción general
2.- PROCESO INCORPORADOS EN LA EPOC
— A.- Bronquitis crónica
— B.- Enfisema pulmonar
— C.- Enfermedades de la pequeñas vías aéreas
3.- DIAGNÓSTICO
— A.- Anamnesis
— B.- Exploración física
— C.- Exploraciones complementarias
— a) Pruebas de función pulmonar
— b) Gasometría arterial
— c) Rx de tórax
— d) TAC de tórax
— e) Electrocardiograma
— f) Ecocardiografía Doppler
— g) Laboratorio
— h) Sueño
4.- DIAGNÓSTICO DE LA DESCOMPENSACIÓN DE LA EPOC
5.-DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL Y TRATAMIENTO

Descripción de las competencias

| Nombre de la competencia |
|---|
| Competencia para identificar los procesos de bronquitis, enfisema y enfermedades de la pequeñas vías aéreas |
| Competencia para conocer métodos de exploración con objeto de realizar una diagnosis |
| Competencia para conocer el diagnóstico diferencial y su tratamiento |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|-------------------------|---------------|----------|
| Fisioterapia geriátrica | 5 | OPTATIVA |
| | | |

•— Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia **TERAPIA OCUPACIONAL**

Créditos ECTS **5**

Unidad temporal **Primer cuatrimestre del primer año**

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R-D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades en grupos:

-Clases teóricas: 35 horas presenciales.

-Seminarios: 4 horas presenciales.

Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:

-Prácticas: 10 horas presenciales

-Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 6 horas presenciales.

Tutorías académicas y evaluación: 5 horas

Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia:

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales):

–Créditos: 30%.

–Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

–Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos):

–Créditos: 10%.

–Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales):

–Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas contenidos y competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.):

–Créditos: 60%.

–Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

–Relación con las competencias: Asimilación acomodación del binomio contenidos desarrollados competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones:

1. Introducción

2. El equipo asistencial y el papel de terapeuta ocupacional

3. El proceso de terapia ocupacional en Geriátrica

4. Terapia ocupacional en los grandes síndromes geriátricos

5. Análisis de casos de inmovilismo, caídas, etc.

6. Terapia ocupacional en las patologías de alta prevalencia en el anciano

7. Enfermedad de Parkinson y otras enfermedades

8. Nuevos programas de intervención en terapia ocupacional

Descripción de las competencias

| Nombre de la competencia |
|--|
| Competencia para conocer el papel de la terapia ocupacional en la atención a los ancianos y personas dependientes |
| Competencia para analizar el inmovilismo y caídas y su tratamiento desde la terapia ocupacional |
| Competencia para identificar los programas de intervención en terapia ocupacional |
| Competencia para asesorar en caso de grandes síndromes geriátricos, parkinson y otras enfermedades abordables desde la terapia ocupacional |

Descripción de las materias o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|---------------------|---------------|----------|
| Terapia ocupacional | 5 | OPTATIVA |
| | | |
| | | |

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

~~Módulo Psicogerontología: dos especialistas en Gerontología; dos especialistas en gestión de recursos Humanos y centros; un psicólogo clínico; un psicólogo social.~~

~~Módulo sanitario: dos geriatras; dos enfermeras; dos fisioterapeutas y un terapeuta ocupacional.~~

~~Módulo jurídico: doce especialistas en Derecho de la Seguridad Social; un especialista en Derecho Civil; dos especialistas en Derecho Financiero; dos especialistas en Derecho Administrativo.~~

~~Módulo económico y gestión: dos economistas; dos Directores de centros de servicios Sociales; dos directores de Residencias.~~

1. PERSONAL DOCENTE

En la actualidad, el profesorado que impartiría el Máster sería el siguiente:

A. Módulo Psicogerontología:

a) Dos especialistas en Gerontología:

- Ramona Rubio Herrera, Catedrática de Universidad. Impartiría 3 créditos (3 de la asignatura obligatoria Psicología y envejecimiento y 2 de la asignatura optativa Envejecimiento psíquico: aspectos cognitivos y de personalidad)

- José Luis Cabezas Casado, Profesor contratado doctor. Impartiría 5 créditos (3 de la asignatura obligatoria Psicología y envejecimiento y 2 de la asignatura optativa Intervención gerontológica Envejecimiento psíquico: aspectos cognitivos y de personalidad)

b) Un psicólogo experimental Dos especialistas en gestión de recursos Humanos y centros:

- Carlos González Luca de Tena, Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Impartiría 2 créditos (asignatura obligatoria Organización de centros de mayores)

- José Juan Cañas Delgado, Catedrático de Universidad. Impartiría 2 créditos (asignatura optativa Intervención gerontológica Envejecimiento y Patologías Psíquicas)

c) Un psicólogo clínico:

- Débora Godoy Izquierdo, Profesora Colaboradora Doctora. Impartiría 2 créditos (asignatura optativa Instrumentos de Evaluación e intervención gerontológica)

d) Un psicólogo social:

- Andrés Rodríguez Fernández, Catedrático de Universidad. Impartiría 2 créditos (asignatura optativa Intervención gerontológica Instrumentos de Evaluación e intervención gerontológica)

B. Módulo sanitario:

a) Dos geriatras:

- Miguel Ángel Vázquez Vázquez, Profesor de la Universidad de Vigo. Impartiría 3 créditos (asignatura obligatoria Atención Sanitaria a la población mayor 5 de la asignatura optativa Cuidados Gerontológicos; y 3 de la asignatura optativa Geriatría)

- Alberto Castellón Sánchez del Pino, Médico del SAS. Impartiría 4 créditos (3 de la asignatura obligatoria Atención Sanitaria a la población mayor; 1 de la asignatura optativa Salud y tercera edad 4 de la asignatura optativa Atención Sanitaria de los Mayores; y 3 de la asignatura optativa Geriatría)

b) Dos enfermeros:

- Javier Guirao. Universidad de Granada. Impartiría 1 crédito (asignatura optativa Salud y tercera edad). ~~Catalina Ponce, Profesora Titular. Impartiría 1 créditos (asignatura optativa Enfermería Geriátrica)~~
- Manuel Peña Maldonado, Profesor Titular. Impartiría 1 crédito (asignatura optativa Salud y tercera edad ~~Enfermería Geriátrica~~)
- c) Dos fisioterapeutas:
 - Gerald Valenza Demenet. Profesor Titular. Impartiría 1 crédito (asignatura optativa Ciencias de la Salud y la tercera edad ~~Fisioterapia Geriátrica~~)
 - Bernabé Esteban Moreno. Profesor Titular. Impartiría 1 créditos (asignatura optativa Salud y tercera edad ~~Fisioterapia Geriátrica~~)
- d) Un terapeuta ocupacional:
 - Ana Vicente, Presidenta del Colegio Nacional de Terapeutas Ocupacionales. Impartiría 1 créditos (asignatura optativa Salud y tercera edad ~~Terapia Ocupacional~~)

C. Módulo jurídico

a) Doce especialistas en Derecho de la Seguridad Social:

- Miguel Ángel Almendros González. Profesor Titular. Impartiría 1 créditos (asignatura obligatoria Derecho de la Seguridad Social ~~asignatura optativa Prestaciones para mayores y dependientes~~)
- María Teresa Díaz Aznarte. Profesora Titular. Impartiría 1 crédito (asignatura obligatoria Derecho de la Seguridad Social)
- José Antonio Fernández Avilés. Profesor Titular. Impartiría 1 crédito (asignatura obligatoria Derecho de la Seguridad Social ~~asignatura optativa Servicios Sociales y asistencia para mayores y dependientes~~)
- María Dolores García Valverde. Profesora Titular. Impartiría 1 crédito (asignatura obligatoria Derecho de la Seguridad Social ~~asignatura optativa Servicios Sociales y asistencia para mayores y dependientes~~)
- Juan Antonio Maldonado Molina. Profesor Titular. Impartiría 2 créditos (asignatura obligatoria Prestaciones por jubilación y dependencia ~~en España y en Europa~~)
- José Luis Monereo Pérez. Catedrático de Universidad. Impartiría 1 crédito (asignatura optativa Protección Social complementaria, fiscal y patrimonial de las personas de edad avanzada)
- María Nieves Moreno Vida. Catedrática de Universidad. Impartiría 1 crédito (asignatura obligatoria Derecho de la Seguridad Social ~~asignatura obligatoria Los Sistemas de Seguridad Social~~)
- Sofía Olarte Encabo. Profesora Titular. Impartiría 1 crédito (asignatura obligatoria Derecho de la Seguridad Social ~~asignatura optativa Prestaciones para Mayores y Dependientes~~)
- Rosa María González de Patto. Profesora Titular. Impartiría 1 créditos (asignatura obligatoria Prestaciones por jubilación y dependencia ~~1 de la asignatura optativa Prestaciones para Mayores y Dependientes; 1 de la asignatura optativa Servicios Sociales y asistencia para mayores y dependientes~~)
- Isabel Granados Romera. Profesora Colaboradora Doctora. Impartiría 1 crédito (asignatura obligatoria Prestaciones por jubilación y dependencia ~~1 de la asignatura obligatoria Derecho de la Seguridad Social; 1 de la asignatura obligatoria Prestaciones por jubilación y dependencia en España y Europa~~)
- Carolina Serrano Falcón. Profesora Colaboradora Doctora. Impartiría 1 crédito (asignatura obligatoria Prestaciones por jubilación y dependencia ~~asignatura optativa Los Sistemas de Protección Social~~)
- Juan Romero Coronado. Profesor Ayudante. Impartiría 1 crédito (asignatura obligatoria Prestaciones por jubilación y dependencia ~~asignatura optativa Los Sistemas de Protección Social~~)

b) Un especialista en Derecho Civil:

- María del Carmen García Garnica. Profesora Titular. Impartiría 1 crédito (asignatura optativa Protección Social complementaria, fiscal y patrimonial de las personas de edad avanzada)

c) Dos especialistas en Derecho Financiero:

- Juan López Martínez. Catedrático de Universidad. Impartiría 1 crédito (asignatura optativa Protección Social complementaria, fiscal y patrimonial de las personas de edad avanzada)
- José Manuel Pérez Lara. Profesor Titular. Impartiría 1 crédito (asignatura optativa Protección

Social complementaria, fiscal y patrimonial de las personas de edad avanzada)

d) Un especialista en Derecho Administrativo:

~~— María Asunción Torres López, Profesora Titular de Universidad. Impartiría 1 crédito (asignatura obligatoria Prestaciones por jubilación y dependencia en España y Europa)~~

- Rafael Barranco Vela. Catedrático de Escuela Universitaria. Impartiría 1 crédito (asignatura optativa Protección Social complementaria, fiscal y patrimonial de las personas de edad avanzada ~~asignatura optativa Los Sistemas de Protección Social~~)

e) Un especialista en Derecho Mercantil:

- Francisco Javier Maldonado Molina. Profesor Titular. Impartiría 1 crédito (asignatura optativa Protección Social complementaria, fiscal y patrimonial de las personas de edad avanzada)

D. Módulo económico y gestión:

a) Dos economistas:

- Eulogio Cordón Pozo. Catedrático Universidad. Impartiría 5 créditos (asignatura obligatoria Organización y gestión de Centros de Mayores)

- Enrique Rubio López. Profesor Titular. Impartiría 3 créditos (1 de la asignatura obligatoria Organización y gestión de Centros de Mayores; 2 de la asignatura obligatoria Dirección y Gestión de programas y centros gerontológicos)

b) Dos Directores de centros de servicios Sociales:

- Juana Rodríguez. Diputación de Granada. Impartiría 1 crédito (asignatura obligatoria Dirección y Gestión de programas y centros gerontológicos)

- María del Mar Entrebasaguas. Directora Sergesa. Impartiría 1 crédito (asignatura obligatoria Dirección y Gestión de programas y centros gerontológicos)

c) Dos directores de Residencias

- Juan José Carrillo Acosta. Grupo Sar. Impartiría 1 crédito (asignatura obligatoria Dirección y Gestión de programas y centros gerontológicos)

- Ricardo Saniger Martínez. Director Centro Día Vitalia. Impartiría 1 crédito (asignatura obligatoria Dirección y Gestión de programas y centros gerontológicos)

2. PERSONAL ADMINISTRATIVO

La Facultad de Derecho cuenta con el apoyo de una excelente plantilla de Personal de Administración y Servicios y Biblioteca compuesta por 74 personas, de las cuales 33 son funcionarios de carrera adscritos y 41 son Personal laboral. La plantilla de funcionarios de carrera se distribuye de la siguiente forma:

- Administración de la Facultad 14
- La Secretaría del Decanato 1
- Nodo de Informática 2
- Biblioteca 4
- Departamentos adscritos 12

Esta plantilla posee una amplia experiencia profesional en la gestión académica, administrativa y económica de las enseñanzas impartidas por la Facultad de Derecho, así como en la gestión administrativa de los diferentes Programas de movilidad nacional e internacional de estudiantes y del Practicum de la Facultad de Derecho.

3. ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE AL NUEVO GRADO EN DERECHO.

Tanto el Profesorado como el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Derecho reúnen las características necesarias para el adecuado desarrollo del nuevo título de Posgrado. El profesorado cuenta con una experiencia acreditada tanto en el ámbito docente como en el de investigación que le permitirá abordar con garantía de calidad tanto la formación genérica como la especializada. Su formación y preparación en nuevas metodologías docentes y herramientas pedagógicas como los planes de tutorización, así como en el uso y manejo de las TIC's, garantizarán el desarrollo de las nuevas enseñanzas fundamentadas en la implantación del crédito ECTS.

Siguiendo los Convenios suscritos con diversas instituciones en el desarrollo de las catorce ediciones del Máster en Gerontología (antecedente directo del Máster propuesto), dentro de los recursos con los que se dispone para llevar a cabo el plan de estudios propuesto, hay que referirse al apoyo de las siguientes instituciones:

- * IMSERSO
- * SERGUESA
- * EULEN
- * VILLASOL
- * RESIDENCIAS PRIVADAS
- * JUNTA DE ANDALUCIA
- * FUNDACIÓN CAROLINA

Como puede comprobarse, actualmente los recursos humanos (docentes, administrativos y de apoyo) son suficientes para satisfacer las necesidades del Máster, sin perjuicio de la capacidad de la Universidad de Granada para tomar las decisiones que considere necesarias en el futuro para garantizar una mejora en la docencia y gestión administrativa.

• Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La Universidad de Granada, en tanto que es un organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

De acuerdo con esta disposición, en el año 2007, la UGR puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la UGR. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- 1) Elaborar un diagnóstico de las desigualdades existentes en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad. El primer diagnóstico sobre la situación de las mujeres en la UGR se realizó el curso académico 2007-2008.
- 2) Diseñar un plan de igualdad que incluya, entre otros aspectos:
 - La realización de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
 - La reelaboración de la información estadística, desagregada por sexos.
 - La elaboración de informes de impacto de género de las medidas que se aprueben.
 - El fomento del conocimiento, en la Comunidad Universitaria, del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
 - La visibilización del sexismo, la sensibilización y la creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la mencionada Ley Orgánica 3/2007, en virtud de la cual las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

La Unidad de la Igualdad de la UGR prevé las siguientes medidas de actuación:

- 1) Actualizar de la normativa de la UGR para adaptarla a las reformas legales sobre la

igualdad de género, especialmente la Ley de Igualdad y la Ley Andaluza de Igualdad.

- 2) Trabajar, junto a los órganos de gobierno de la UGR, en el desarrollo de las medidas establecidas el Plan estratégico y en el Contrato programa con la Junta de Andalucía en relación al tema de la igualdad de género.
- 3) Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos colegiados.
- 4) Actualizar la normativa de Recursos Humanos (PAS Y PDI) para incorporar en ella las modificaciones de las nuevas leyes de igualdad.
- 5) Incorporar la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y la investigación.
- 6) Conseguir una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones.
- 7) Crear una base documental para la creación del Plan de Igualdad.
- 8) Formular las medidas con precisión, con el fin de facilitar su aplicación y evaluación.
- 9) En el ámbito del personal de administración y servicios, realizar un estudio de la RPT para estudiar la distribución de puestos entre mujeres y hombres, distinguiendo entre personal laboral y funcionario.
- 10) Estudiar la situación de representación en los diferentes órganos de gobierno.
- 11) Realizar estudios con el objetivo de conocer la percepción del alumnado sobre su formación y su conducta ante la Igualdad entre mujeres y hombres.
- 12) En el ámbito de la docencia, crear un banco de datos de las asignaturas que incluyen las relaciones de género dentro de su objeto de estudio.
- 13) En el ámbito de la investigación, crear un banco de datos de grupos de investigación con línea de género y de grupos que incluyen el género entre sus líneas de investigación.
- 14) Concienciar a la Comunidad Universitaria para y en la Igualdad.
- 15) Proteger a los miembros de la Comunidad Universitaria que puedan ser víctimas de la violencia (tanto mujeres como hombres).
- 16) Tutelar para que se cumpla la ley de Igualdad en todos los tribunales de la Universidad de Granada (función base del Observatorio).
- 17) Realizar un Congreso de Información de medidas de la Unidad de Igualdad.
- 18) Fomentar las asociaciones de mujeres de ámbito universitario.

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. De acuerdo con ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recientemente, la UGR aprobaba, el 8 de octubre, la normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas (art. 7).

• Mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La normativa que rige para la contratación de personal docente en la Universidad de Granada puede consultarse en la página web: <http://academica.ugr.es/pages/profesorado/normativa>. Tanto las normas que regula el acceso a los cuerpos docentes universitarios como la que regula el personal laboral tiene en cuenta los criterios de igualdad entre hombres y mujeres así como la no discriminación de personas con discapacidad.

La normativa de la UGR responde a las exigencias del Real Decreto 1313/2007, de 5 de

octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios. Dicho Decreto establece en su artículo 6.3 que “La composición de las Comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas”. Por otro lado, la citada legislación establece en su artículo 8 que “En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el Real Decreto señala que “Las Universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptarán, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad”. Estos artículos han sido trasladados a la normativa de la UGR sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios que recoge en la composición de las comisiones de selección y en el procedimiento de los concursos el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad (arts. 7.1. y 9.2).

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Máster propuesto se celebrará en las instalaciones de las Facultades de Derecho y de Psicología, centros que cuentan con aulas dotadas de los medios materiales necesarios para impartirlo, así como Salas de Biblioteca e Informática para la consulta y manejo de documentos y bibliografía. Por todo ello, podemos diferenciar diversos tipos de recursos materiales y servicios necesarios para la correcta impartición del Máster propuesto: a) Aulas y Seminarios en número suficiente para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje; b) Recursos multimedia adecuados a los espacios referidos. c) Equipamiento compuesto por cañones de proyección, ordenadores portátiles, video, etc. d) Aulas de Informática con ordenadores conectados a la Red. e) Biblioteca de los centros y de los Departamentos participantes.

El 16 de noviembre de 2009 se aprobó por la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada la cesión de las instalaciones necesarias para la realización del Máster propuesto.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Granada cuenta en la actualidad con tres edificios y una extensión provisional de los departamentos para el desarrollo de su actividad docente, investigadora y para la prestación de sus distintos servicios:

a) La sede tradicional de la Facultad, antiguo Colegio San Pablo de los Jesuitas (S. XVI), esta incluido en el catálogo de edificios de interés del Plan Especial del Área Centro de Granada y en el se albergan: los Departamentos; los servicios administrativos y de gestión; la biblioteca; una parte de las aulas y de los seminarios en los que se imparte docencia; espacios destinados a actividades complementarias: Paraninfo, Salón Rojo, Sala de Conferencias, etc.; los distintos servicios y oficinas de apoyo a la docencia e investigación: Aula de idiomas, Oficina de relaciones internacionales, Aula de informática, Aula Aranzadi, Aula BOE, etc..

b) El Aulario de la Facultad de Derecho es un nuevo edificio inaugurado en el curso académico 2005-2006 que cuenta con 23 aulas y esta destinado en exclusiva a la docencia y a las actividades formativas y de apoyo a la docencia. Además de las aulas de docencia, se ubican en este edificio las siguientes instalaciones: Conserjería, Aula de informática, Sala de profesores (con un uso polivalente, puesto que también se emplea como sala de reuniones y seminario) y el Espacio Tirant Lo Blanch, aula que alberga los fondos editoriales y las bases de datos de la editorial Tirant lo Blanch que se ofrecen a docentes y estudiantes.

c) Como extensión provisional de los Departamentos se cuenta con unos apartamentos situados en el no 14 de la calle Duquesa (planta 2a), en los que tienen su despacho algunos profesores de la Facultad.

d) Junto a los edificios que en la actualidad se encuentran operativos, se cuenta también en la

C/Duquesa con un edificio asignado para Biblioteca de la Facultad de Derecho, que será en breve adaptado y dotado para ser el centro de recursos para la investigación en ciencias jurídicas.

Accesibilidad

La Facultad de Derecho ha realizado un importante esfuerzo para adecuar sus instalaciones a lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, se acometió la instalación de rampas, ascensores y la realización de las obras necesarias en el edificio San Pablo para facilitar el acceso a personas con discapacidad.

Recursos para la Docencia y la Investigación

Aulas para la Docencia

La Facultad de Derecho cuenta con 35 aulas con una capacidad final de 3.507 puestos. El Edificio San Pablo se dispone de 12 aulas, con una capacidad de 1.911 puestos, mientras que el Aulario cuenta con 23 aulas con una capacidad de 1.596 puestos. No obstante, hemos de hacer constar que la actividad docente de la Facultad se desarrolla en dos turnos –de mañana y tarde- lo que supone duplicar los puestos finales, alcanzando la cifra de 7.014.

El Edificio San Pablo

Todas las aulas del Edificio San Pablo disponen de un ordenador fijo con conexión fija a internet, un video proyector y una pantalla mural eléctrica, junto con los medios tradicionales para docencia. Los 1911 puestos disponibles en las 12 aulas de docencia, proporcionan una capacidad de 955 plazas por cada turno.

El Aulario

Cada una de sus aulas cuenta con un video proyector, una pantalla mural manual y un ordenador portátil, con conexión inalámbrica y fija a internet. En este edificio están situadas 23 aulas con una capacidad total de 1.596 puestos y de 898 para la celebración de exámenes por cada turno

Otros Espacios para la Docencia y Actividades Complementarias

El Paraninfo: Es un espacio situado en el Edificio San Pablo que esta catalogado como bien protegido del patrimonio histórico de la ciudad de Granada y de la Universidad. En el se celebran Congresos, Jornadas, Conferencias, Mesas Redondas y, en general, todo tipo de actos académicos. Tiene una capacidad para 238 personas y cuenta con un ordenador portátil, más una pantalla trípode móvil y un video proyector móvil, junto con cinco micrófonos de mesa, más un micrófono omnidireccional y otro micrófono inalámbrico.

El Salón de Grado es una dependencia ubicada en el Edificio San Pablo que se utiliza para Conferencias, Mesas Redondas y Seminarios y, particularmente, para la defensa de Tesis Doctorales y la celebración de los correspondientes concursos para el acceso al Cuerpo de Titulares y Catedráticos de Universidad, debido a su belleza y sobriedad y al mobiliario que lo integra. Esta dotado con un ordenador portátil, una pantalla trípode móvil, un video proyector móvil, cinco micrófonos de mesa y uno inalámbrico.

La Sala de Conferencias, situada en el Edificio San Pablo, con una capacidad para 108 personas es un espacio preparado para la realización de todo tipo de actos que requieran las mas avanzadas técnicas y medios audiovisuales y sistema de traducción simultanea. Dispone de un ordenador fijo (con sistema de CD, DVD y platina), video VHS, tres pantallas instaladas en la mesa para que los ponentes visualicen la información que se transmite en la pantalla mural fija, un videoprojector, cinco micrófonos de mesa y un micrófono inalámbrico.

La Sala de Conferencias se destina al desarrollo de determinadas clases de Licenciatura o Doctorado que, por sus contenidos, requieren del empleo de la mas alta tecnología, así como a la celebración de Jornadas, Congresos, Seminarios y, también, alberga otro tipo de actos, tales

como reuniones de distintos órganos de la Facultad – en particular, las Juntas de Centro-. El Aula Manjón, situada en el Edificio San Pablo, tiene capacidad para 25 personas y es utilizada para el desarrollo de seminarios, celebración de exámenes de fin de carrera, pruebas de aptitud para la homologación de los títulos extranjeros de Licenciado en Derecho y también como lugar de reunión de los miembros de la Facultad de Derecho. Se encuentra dotada con un videoprojector, pantalla trípode y un ordenador portátil.

La Sala de Profesores del Aulario tiene capacidad para 30 personas y también se usa para la celebración de reuniones, seminarios o charlas para pequeños grupos. Se encuentra dotada con cuatro ordenadores fijos con conexión a internet en su modalidad de investigación y un teléfono IP.

La Sala de Profesores del Edificio San Pablo tiene capacidad para 25 personas y en se desarrollan reuniones de profesores y de Grupos o Proyectos de Investigación. Es también la sede en la que se celebran las distintas Comisiones delegadas de la Junta de Centro, constituidas según el Reglamento interno de la Facultad.

Departamentos y Despachos para el Profesorado

En este Posgrado están implicados cinco Departamentos cuyo personal docente e investigador esta adscrito a la Facultad de Derecho, que disponen de una sede en el Edificio San Pablo, en la que desarrollan sus diversas actividades.

La distribución espacial de estos Departamentos presenta una estructura común: despacho para PAS, despachos para PDI y una sala de lectura, en la que se ubican la mayor parte de los fondos bibliográficos y tiene un uso polivalente, como sala de reuniones o seminario. Esta distribución espacial es la siguiente:

1) Departamento de Derecho Administrativo:

- Superficie total Edificio San Pablo y despachos en planta 2a no 14 c/ Duquesa: 249,73 m²
- 13 despachos PDI, 1 despacho PAS, 1 Sala de lectura.

2) Departamento de Derecho Civil:

- Superficie total Edificio San Pablo: 266,6 m²
- 13 despachos PDI, 1 despacho PAS, 1 Sala de lectura, 5 despachos en otros Centros.

3) Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:

- Superficie total Edificio San Pablo: 177,72 m²
- 9 despachos PDI, 1 despacho PAS, 1 Sala de lectura, 5 despachos en otros Centros.

4) Departamento de Derecho Financiero y Tributario:

- Superficie total Edificio San Pablo: 220 m²
- 10 despachos PDI, 1 despacho PAS, 4 despachos en otros Centros

5) Departamento de Derecho Mercantil y Romano:

- Superficie total Edificio San Pablo: 191 m², 8 despachos PDI, 1 despacho PAS.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

| |
|--|
| |
|--|

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

| | |
|---------------------------|--------|
| TASA DE GRADUACIÓN | 95-98% |
| TASA DE ABANDONO | 2% |
| TASA DE EFICIENCIA | 88% |

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación:

Definición:

Valor:

Justificación de las estimaciones realizadas.

Las estimaciones realizadas se realizan en base a la experiencia obtenida tras 14 ediciones del Experto/Máster en Gerontología, así como los distintos Cursos y Expertos realizados por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en los últimos años, en especial el curso Experto Universitario en Derecho de la Seguridad Social.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Para evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se cuenta con el Sistema de Garantía de Calidad del Título que incluye los mecanismos precisos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje. En dicho sistema, además de establecerse la creación de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título y diversos mecanismos de evaluación y satisfacción de los estudiantes, se prevé la elaboración periódica de planes de mejora. No obstante, se podrán obtener indicadores válidos y fiables de las calificaciones obtenidas en las pruebas objetivas de cada asignatura, de las prácticas, trabajos en grupo y autónomo, del trabajo fin de Máster y del desarrollo y resultados de las prácticas externas que obligatoriamente han de realizar.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

Los órganos encargados, en la Universidad de Granada, del seguimiento y garantía de la calidad del título propuesto serán el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado, así como la Comisión de garantía interna de calidad que se creará al efecto.

Esta Comisión contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo de la titulación (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación es la siguiente:

Miembros titulares

- Coordinador/a titulación.
- Un miembro del equipo de gobierno de la Facultad al que está adscrita la titulación.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de la titulación.
- Un alumno/a de la titulación.
- Un mínimo de dos profesores de la titulación.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a de la Titulación
- Un alumno/a de la titulación

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación.
- Constituir un servicio de apoyo a Decanos/as, Directores/as de Departamentos y responsables de las titulaciones en la toma de decisiones de mejora de las mismas.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Sus funciones son las siguientes:

- Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación.
- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación.
- Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) de la titulación establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

El coordinador de postgrado deberá realizar un Informe tomando como referente las siguientes variables

El /la coordinador/a de la titulación recopilará anualmente la información sobre los indicadores anteriores usando para ello el "Informe del coordinador/a del postgrado" (P1-01), con los siguientes indicadores:

1. Sobre las guías docentes de las materias del postgrado

- Accesibilidad y difusión
- Actualización y revisión
- Grado de concreción, suficiencia y diversidad de los componentes de las guías

2. Sobre la coordinación entre docentes:

- 2.1. Grado de coordinación de docentes que comparten módulos
- 2.2. Grado de coordinación entre docentes de diferentes módulos

3. Incidencias surgidas en el desarrollo de la docencia y respuestas dadas

- 3.1. Respecto a las guías docentes
- 3.2. Respecto a la coordinación
- 3.3. Respecto al cumplimiento de lo planificado
- 3.4. Respecto a la actuación docente del profesorado
- 3.5. Otras incidencias

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICT dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado del postgrado utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en la titulación en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

3. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4. HERRAMIENTAS. (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelosposgradosuqr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Coordinador de Titulación (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Tabla de estimaciones (P2-03)
- Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del tutor/a interno/a (P3-05)
- Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del tutor/a externo/a (P3-06)
- Informe del responsable de las prácticas externas del postgrado (P3-07)
- Informe del responsable de los programas de movilidad del centro (bianual)(P4-08)
- Cuestionario de satisfacción del alumnado sobre el postgrado (P6-09)
- Cuestionario de satisfacción del profesorado sobre el postgrado (P6-10)
- Cuestionario de satisfacción del personal de administración y servicios sobre el postgrado (P6-11)
- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe del responsable de la escuela de posgrado/posgrado de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (semestral) (P7-13)
- Informe anual del posgrado (IAP-14)
- Plan de mejora del posgrado (PMP-15)
- Memoria de seguimiento del posgrado (MEMORIA DE SEGUIMIENTO DEL POSGRADO (MSP-16).

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en el Máster.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de las prácticas externas de la titulación/centro
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en el Máster.
7. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
10. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas de la titulación se realizará tomando

como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la idoneidad de las entidades de prácticas:

- Grado de adecuación del perfil de la entidad de prácticas a la titulación.
- Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
- Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas de la titulación.

2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas

- Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
 - Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas
- 4. Sobre la pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación**
- Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
 - Nivel de concreción del programa de prácticas en relación a:
 - o los objetivos/competencias de formación
 - o actividades a realizar
 - o la asignación de tutores/as
 - o temporalización
 - o establecimiento de unas estrategias para el seguimiento de las prácticas y de las incidencias surgidas (indicar número de incidencias y su tipología).

5. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento y orientación recibidas previo a la selección de la El asesoramiento y orientación recibida durante el desarrollo de las prácticas.
 - o Con el cumplimiento del programa
 - o Con la entidad de prácticas
 - o Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas
- Grado de satisfacción de los/las tutores/as internos de la UGR

6. Sobre la difusión pública del programa de prácticas externas

- Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

4. HERRAMIENTAS. (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelosposgradosuqr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Coordinador de Titulación (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Tabla de estimaciones (P2-03)
- Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del tutor/a interno/a (P3-05)
- Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del tutor/a externo/a (P3-06)
- Informe del responsable de las prácticas externas del postgrado (P3-07)
- Informe del responsable de los programas de movilidad del centro (bianual)(P4-08)
- Cuestionario de satisfacción del alumnado sobre el postgrado (P6-09)
- Cuestionario de satisfacción del profesorado sobre el postgrado (P6-10)
- Cuestionario de satisfacción del personal de administración y servicios sobre el postgrado (P6-11)

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe del responsable de la escuela de posgrado/posgrado de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (semestral) (P7-13)
- Informe anual del posgrado (IAP-14)
- Plan de mejora del posgrado (PMP-15)
- Memoria de seguimiento del posgrado (MEMORIA DE SEGUIMIENTO DEL POSGRADO (MSP-16)).

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado participante en programas de movilidad.
2. Coordinadores/as académicos internos y externos
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación
7. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Responsable de los programas de movilidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo.
10. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados de la titulación y su satisfacción con la formación recibida en la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Egresados
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
4. Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
5. Vicerrectorado de Estudiantes
6. Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
7. Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA: La evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

1. Trayectoria académica
2. *Trayectoria laboral*
3. *Situación laboral actual*
4. *Contexto profesional*
5. *Competencias profesionales*
6. *Desempeño profesional*
7. Satisfacción con la formación recibida en relación con las competencias exigidas por la práctica profesional.

Y los siguientes indicadores:

- Grado de inserción laboral de los graduados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de obtener el título)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción con la formación recibida

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON LA TITULACIÓN 1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Plan de Estudios.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE: Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de dirección del centro/facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
7. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA: La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la satisfacción del profesorado: Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en la titulación
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

2. Sobre la satisfacción del alumnado Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad.
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas de la titulación (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas
- Programas de movilidad
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y Servicios y gestores de la titulación Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre la titulación
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y la gestión de la calidad de la titulación
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en la titulación
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión de la titulación

4. DESARROLLO 4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN: Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as de la titulación, Sistema para la recogida de información: La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-9; P6-10 y P6-11. Esta recogida de información se realizará tras finalizar el segundo año y el último de la titulación, en el caso del PDI y del PAS; y en el caso de los estudiantes al final del último curso académico.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES. La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre la titulación; estos análisis serán remitidos a la CGICT que elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma. Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación. Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela. Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año. Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DE LA TITULACIÓN 1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto de la titulación.

2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE: Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el centro/titulación
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
7. Equipo de Dirección del centro/facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
8. Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
9. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO: La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables

1. *Actuación docente del profesorado*
2. *Desarrollo del Plan de Estudios*
3. *Evaluación y resultado del aprendizaje*
4. *Gestión académica de la titulación*
5. *Gestión administrativa de la titulación*
6. *Sistemas de orientación y acogida a los estudiantes*
7. *Prácticas Externas*
8. *Programas de movilidad*
9. *Accesibilidad y disponibilidad de información*

Y tomando como indicadores de referencia y seguimiento los siguientes:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el centro/facultad para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN: Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable de la Facultad/Escuela/titulación de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ...) Sistema para la recogida de información: El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Facultad/Escuela/titulación recopilará semestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias llegadas al centro y relativas a la titulación a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-12). Si no hubiera un responsable en la Facultad/Escuela, la CGICT deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al título. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-13) que será cumplimentado por este responsable.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES. La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma. Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora

será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación. Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela. Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año. Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Postgrado.

CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL TÍTULO de POSTGRADO y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO

Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de Postgrado de la UGR hacen referencia a:

1. **La demanda de acceso.** El número total de matriculados y la demanda de acceso a la titulación serán indicadores de la pertinencia de la titulación. El descenso de matriculados durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad
2. **El rendimiento académico.** La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la titulación, tras un estudio de las razones que han

provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.

3. **La calidad.** La titulación debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.

4. **Los resultados del proceso de acreditación.** No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva de la titulación o su redefinición.

La Facultad/Escuela arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardará los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando la titulación suspendida:

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

PRIMER CUATRIMESTRE (octubre 2010-febrero 2011)

- Psicología y envejecimiento (obligatoria)
- Derecho de la Seguridad Social (obligatoria)
- Atención sanitaria de la población mayor (obligatoria)
- Organización y gestión de centros de mayores (obligatoria)
- Intervención gerontológica (optativa)
- Ciencias de la salud y tercera edad (optativa)

SEGUNDO CUATRIMESTRE (febrero 2011-junio 2011)

- Prestaciones por jubilación y dependencia (obligatoria)
- Dirección y Gestión de Programas y Centros Gerontológicos (obligatoria)
- Protección social complementaria, fiscal y patrimonial de las personas de edad avanzada (optativa)
- Prácticas externas (obligatoria)
- Trabajo fin de Máster (obligatorio)

PRIMER AÑO

~~PRIMER CUATRIMESTRE (octubre 2010-febrero 2011)~~

- ~~— Psicología y envejecimiento (obligatoria)~~
- ~~— Derecho de la Seguridad Social (obligatoria)~~
- ~~— Geriátrica (optativa)~~
- ~~— Terapia ocupacional (optativa)~~
- ~~— Los sistemas de protección social (optativa)~~
- ~~— Envejecimiento psíquico: aspectos cognitivos y de personalidad (optativa)~~

~~SEGUNDO CUATRIMESTRE (febrero 2011-junio 2011)~~

- ~~— Atención sanitaria a los mayores (obligatoria)~~
- ~~— Organización de Centros de Mayores y Economía de la Vejez (obligatoria)~~
- ~~— Enfermería Geriátrica (optativa)~~
- ~~— Instrumentos de evaluación e intervención gerontológica (optativa)~~
- ~~— Prestaciones para mayores y dependientes (optativa)~~
- ~~— Protección social complementaria, fiscal y patrimonial de las personas de edad avanzada (optativa)~~

SEGUNDO AÑO

~~PRIMER CUATRIMESTRE (octubre 2011-febrero 2012)~~

- ~~— Prestaciones por jubilación y dependencia en España y Europa (obligatoria)~~
- ~~— Dirección y Gestión de Programas y Centros Gerontológicos (obligatoria)~~
- ~~— Fisioterapia geriátrica (optativa)~~
- ~~— Envejecimiento y patologías psíquicas (optativa)~~
- ~~— Cuidados gerontológicos (optativa)~~
- ~~— Servicios sociales y asistencia para mayores y dependientes (optativa)~~

~~SEGUNDO CUATRIMESTRE~~

- ~~— Prácticas externas (obligatoria)~~
- ~~— Trabajo fin de Máster (obligatorio)~~

PRIMER AÑO

~~PRIMER CUATRIMESTRE (octubre 2009-febrero 2010)~~

- ~~— Psicología y envejecimiento (obligatoria)~~
- ~~— Derecho de la Seguridad Social (obligatoria)~~
- ~~— Geriátria (optativa)~~
- ~~— Terapia ocupacional (optativa)~~
- ~~— Los sistemas de protección social (optativa)~~
- ~~— Envejecimiento psíquico: aspectos cognitivos y de personalidad (optativa)~~

~~SEGUNDO CUATRIMESTRE (febrero 2010-junio 2010)~~

- ~~— Atención sanitaria a los mayores (obligatoria)~~
- ~~— Organización de Centros de Mayores y Economía de la Vejez (obligatoria)~~
- ~~— Enfermería Geriátrica (optativa)~~
- ~~— Instrumentos de evaluación e intervención gerontológica (optativa)~~
- ~~— Prestaciones para mayores y dependientes (optativa)~~
- ~~— Protección social complementaria, fiscal y patrimonial de las personas de edad avanzada (optativa)~~

SEGUNDO AÑO

~~PRIMER CUATRIMESTRE (octubre 2010-febrero 2011)~~

- ~~— Prestaciones por jubilación y dependencia en España y Europa (obligatoria)~~
- ~~— Dirección y Gestión de Programas y Centros Gerontológicos (obligatoria)~~
- ~~— Fisioterapia geriátrica (optativa)~~
- ~~— Envejecimiento y patologías psíquicas (optativa)~~
- ~~— Cuidados gerontológicos (optativa)~~
- ~~— Servicios sociales y asistencia para mayores y dependientes (optativa)~~

~~SEGUNDO CUATRIMESTRE~~

- ~~— Prácticas externas (obligatoria)~~
- ~~— Trabajo fin de Máster (obligatorio)~~

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

~~Dado los casi 600 alumnos titulados en el Máster de Gerontología Social del Plan Propio, y los estudiantes que actualmente están cursando dicho Máster, se propone un curso de actualización dividido en:~~

- ~~— Actualización legislativa~~
- ~~— Actualización a nuevas técnicas de evaluación e intervención psicogerontológica~~
- ~~— Actualización geriátrica: neurológica~~

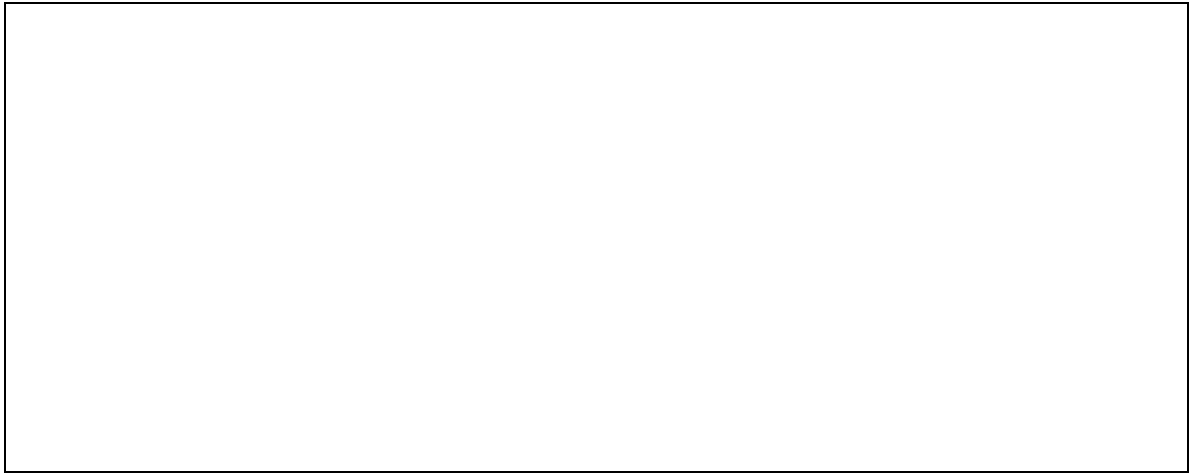
Los estudiantes del Máster en Gerontología Social del Plan Propio dispondrán de seis convocatorias, dos durante cada uno de los tres cursos académicos siguientes al de la extinción del curso al que pertenece la/s asignatura/s suspensas. Quienes transcurridos esos tres cursos académicos sin haber superado la/s asignatura/s suspensas deseen continuar los estudios deberán adaptarse de manera obligatoria al Posgrado propuesto.

Esta adaptación exige la realización de todas las asignaturas obligatorias salvo las prácticas externas y el trabajo fin de máster (siempre que se hubieran realizado en el Máster en Gerontología Social)

Dado que de las asignaturas de cursos extinguidos no habrá clases presenciales, la enseñanza se garantizará mediante un sistema de tutorías para que los estudiantes puedan prepararlas adecuadamente.

TABLA DE ADAPTACIÓN

| | |
|--|---|
| DOCTORADO EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | |
| Metodología jurídica y de interpretación normativa | -- |
| Fuentes del Derecho del Trabajo | -- |
| Los conflictos colectivos de trabajo | -- |
| Contratación laboral y relaciones individuales de trabajo | -- |
| El Sistema de Seguridad Social | Derecho de la Seguridad Social |
| | Prestaciones por jubilación y envejecimiento |
| | Protección social complementaria, fiscal y patrimonial de las personas de edad avanzada |
| DOCTORADO EN GERONTOLOGÍA SOCIAL | MÁSTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA, DEPENDENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS MAYORES |
| Aula de mayores: itinerarios para generar nuevas estrategia de afrontamiento | Psicología y envejecimiento |
| Valoración gerontológica integral | |
| Familia y pareja en tercera edad | |
| Claves para la calidad y esperanza de vida en personas mayores | |
| Intervención psicosocial con enfermos terminales | Intervención gerontológica |
| Técnicas de análisis de datos de la investigación en gerontología | |
| Análisis cualitativos de datos e informaciones | |
| Recuperación activa de la edad | |
| Aspectos éticos en la relación profesional con mayores | |
| Gestión y dirección de residencias de mayores | Dirección y Gestión de Programas y Centros Gerontológicos |
| | Organización y gestión de Centros de Mayores |
| -- | Atención sanitaria de la población mayor |



10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

- Máster propio de Gerontología Social
- Doctorado sobre Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social impartido por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Doctorado en Gerontología Social impartido por el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación